





@UNAMGacetaDig

(f) @UNAMGaceta

#31M

ACADEMIA | 16-19

CONSEJO UNIVERSITARIO

GACETA UNAM 31 de marzo de 2022 • 3





Aprueba el CU la Cuenta Anual 2021

El monto total ejercido fue de 48 mil 205.3 millones de pesos

MIRTHA HERNÁNDEZ

l pleno del Consejo Universitario de la UNAM aprobó la Cuenta Anual de 2021, año en que esta institución ejerció un presupuesto total de 48 mil 205.3 millones de pesos.

A docencia se destinaron 28 mil 886.3 millones de pesos, de los cuales 22 mil 391.8 fueron para educación superior y seis mil 244.5 millones de pesos para el nivel bachillerato.

A investigación se canalizaron 12 mil 824.2 millones de pesos y a extensión universitaria tres mil 774.9 millones de pesos. Para gestión institucional se aplicaron dos mil 193.9 millones de pesos. Tienda UNAM ejerció 525 millones 857 mil pesos.

Asimismo, el máximo órgano colegiado de la Universidad Nacional designó al contador público independiente Alfonso Lebrija Guiot para que dictamine la Cuenta Anual de 2022.

El CU también conoció los informes de las comisiones de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados; Especial Electoral; así como de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, correspondiente al periodo 2020-2021.



Luis Armando Díaz-Infante, integrante de la Junta de Gobierno

Se guardó un minuto de silencio en memoria del doctor Arcadio Poveda Ricalde y del ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes

MIRTHA HERNÁNDEZ

l pleno del Consejo Universitario de la UNAM eligió como nuevo integrante de la Junta de Gobierno a Luis Armando Díaz-Infante Chapa, en sustitución de Óscar de Buen Richkarday, quien por ministerio de ley termina sus funciones.

Díaz-Infante Chapa obtuvo la mayoría de votos ante las candidaturas de Norma Blazquez Graf y María de Lourdes Cruz González Franco.

Se tomó protesta como consejeros universitarios a Francisco Xavier Chiappa Carrara, Raúl Gerardo Paredes Guerrero y Benjamín Barajas Sánchez, quienes fueron designados por la Junta de Gobierno directores de las escuelas nacionales de Estudios Superiores, unidades Mérida y Juriquilla; y del Colegio de Ciencias y Humanidades, respectivamente.



Javier Ballesteros Paredes, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica.

Además, a los consejeros universitarios electos el 10 de marzo de 2022, en elección extraordinaria, como propietaria y suplente: Sandra Belinda Socci Martínez y Donovan Jorge Lomelí Mendoza, respectivamente, representantes de los alumnos del Posgrado del Área de las Humanidades y de las Artes.

El pleno del CU guardó un minuto de silencio en memoria del doctor Arcadio Poveda Ricalde, doctor honoris causa de esta casa de estudios, y del ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la UNAM.

De igual forma, a los consejeros universitarios propietarios y suplentes electos el 11 de noviembre de 2021: Claudia García Pastrana, profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social; Chantal Cuxultayel Junck Bravo y Noel Rafael Medina Iturriaga, alumnos de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

También a José Alberto Martínez Alcaráz y Karla Elisa Daniela García Velasco, profesor y técnica académica, respectivamente, de la Escuela Nacional Preparatoria; Maximino Avendaño Alejo, investigador del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología; José Luis Arce Saldaña, investigador del Instituto de Geología, y

Luis Armando Díaz-Infante Chapa

El nuevo integrante de la Junta de Gobierno es ingeniero civil con maestría en Ingeniería en Investigación de Operaciones, por la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Cuenta con un diplomado de ManageMentor impartido por Harvard Business School.

Desde hace 17 años es profesor en esta casa de estudios. A nivel posgrado imparte las materias Desarrollo y financiamiento de proyectos inmobiliarios de infraestructura en México y Desarrollo y financiamiento de la vivienda; y a nivel licenciatura Construcción II.

Cuenta con experiencia profesional de más de 25 años en el desarrollo de proyectos inmobiliarios de vivienda social y económicamente asequible, se especializa en el reciclaje sustentable de predios en Ciudad de México, así como en su financiamiento, comercialización y operación.

Es vicepresidente Nacional de Financiamiento de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) para el periodo 2021-2022; fue presidente de la CMIC Delegación Ciudad de México, de 2019 a 2021; y secretario del organismo de 2017 a 2019.

También forma parte de la Academia de Ingeniería de México como académico de número desde 2018; es presidente de la Comisión de Ingeniería Municipal y Urbanística de la Academia de Ingeniería de México

para el periodo 2020-2022. Además, es integrante del Comité de Desarrollo Urbano del Colegio de Ingenieros Civiles de México.

Asimismo, pertenece a la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de Ciudad de México; es consejero de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en donde ha desempeñado varios cargos a partir de 1995.

Participó en la elaboración del Plan Maestro para la Plataforma Logística Bicentenario, por encargo del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México. En la Secretaría de Economía federal colaboró en el proyecto de FIBRAS Logísticas en México.

Actualmente realiza varios planes dentro del Programa de Reactivación Económica de Vivienda Incluyente de Trabajadores de Ciudad de México, y en la construcción de dos condominios por el esquema de redensificación para la Comisión de la Reconstrucción del Gobierno de Ciudad de México.





Se cubrirá en ocho o diez semestres

Se crea el doctorado en Enfermería

MIRTHA HERNÁNDEZ

or unanimidad, el Consejo Universitario de la UNAM aprobó modificar la denominación del Programa de Maestría en Enfermería por Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería; y crear el Plan de Estudios de Doctorado en esta disciplina, así como el grado correspondiente.

El objetivo del doctorado es formar investigadoras e investigadores del más alto nivel, que desarrollen estudios originales con amplio dominio teórico-conceptual y rigor metodológico para impulsar el avance del conocimiento en Enfermería, el cual será transferido al cuidado de la

El objetivo es formar investigadores del más alto nivel; además, que el avance en el conocimiento se transfiera para el cuidado de las personas

salud, para realizar labores de docencia y de divulgación de alto grado académico, a partir de un marco ético, bioético, intercultural y con perspectiva de género.

El plan de estudios se impartirá en la modalidad presencial y tendrá una duración de ocho semestres para alumnos de tiempo completo, o de hasta 10 semestres para los de tiempo parcial. Está organizado bajo un sistema de tutorías (plan de trabajo estudiante-tutor) flexible e integral.

Los estudiantes podrán seleccionar actividades académicas con valor complementario, realizar estancias de investigación en instituciones de educación superior y de salud, entre otros.

Las entidades académicas participantes son: la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; las facultades de Estudios Superiores (FES) Zaragoza e Iztacala; y el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

En la elaboración del plan de estudios colaboraron también: la Facultad de Medicina, el Hospital Infantil de México y los institutos nacionales de Cardiología; Neurología y Neurocirugía; de Nutrición, y de Rehabilitación.

Respecto al Plan de Estudios de Maestría se refiere la importancia de modificarlo para atender las necesidades actuales, toda vez que en el ámbito mundial se ha establecido el compromiso de fortalecer esta disciplina científica que tiene un triple impacto: mejorar la respuesta a las necesidades de salud de la persona, la familia y las comunidades; promover la equidad de género y contribuir al crecimiento económico.

Además, se integran tres campos de conocimiento: teoría en enfermería; enfermería y ciencias de la salud; enfermería y ciencias socio-humanísticas.

Medalla extemporánea

El máximo órgano de gobierno de la UNAM también aprobó el dictamen de la Comisión del Mérito Universitario para otorgar la Medalla Gabino Barreda, de forma extemporánea, a un alumno de la carrera de Derecho de la FES Aragón, quien finalizó sus estudios en 2019. A



Informe 2020-2021

Contribuye la Defensoría en la construcción de entornos libres de violencia

MIRTHA HERNÁNDEZ

a Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género ha experimentado una reinvención en los últimos años; aunque aún tiene facultades limitadas, siempre está abierta a la escucha y a ver cómo colaborar en la construcción de entornos libres de discriminación y violencia.

Así lo afirmó su titular, Guadalupe Barrena Nájera, al presentar ante el pleno del Consejo Universitario su informe de labores del periodo comprendido entre abril de 2019 a agosto de 2021, durante el cual se dotó a la Defensoría de un nuevo estatuto y reglamento, amplió los servicios que ofrece a la comunidad y conformó un equipo multidisciplinario.

En el periodo señalado, prosiguió la defensora, han atendido a mil 211 personas por temas de violencia de género y se han iniciado procedimientos en 245 casos. Ade-

Se han atendido a mil 211 personas por temas de violencia de género e iniciado procedimientos en 245 casos

> más, han detectado que la atención de este tipo de violencia demanda, aproximadamente, cinco contactos con la persona involucrada, a fin de brindarle una atención mínima.

> Entre los servicios que ha sumado este órgano universitario están la atención psicológica, la psicoterapia, los peritajes en materia de psicología, entre otros. De igual forma, los integrantes de la Defensoría han recibido capacitación para poder cumplir con el mandato de crear un área de medios alternos para la solución de conflictos.

> Barrena Nájera también mencionó que uno de cada cuatro eventos de violencia que se reportan ocurren dentro de las instalaciones universitarias, 25 por ciento más, afuera; y el resto en medios electrónicos, entre otros. Además, tres de cada cuatro

casos reportados son de personas de entre 16 a 28 años.

Detalló que 30 por ciento de los asuntos de violencia se relacionan con maltrato físico y 20 por ciento más con violencia sexual.

La defensora explicó que en el periodo 363 procedimientos disciplinarios tuvieron algún tipo de resolución y 105 fueron en materia laboral.

Además, se ha registrado un incremento de 30 por ciento en orientaciones relacionadas con derechos universitarios, al pasar de dos mil 200 a más de dos mil 800 por año.

La defensora expuso que 60 por ciento de la matrícula de la Universidad Nacional corresponde a alumnos de nivel licenciatura, por lo que también representan 75 por ciento de los asuntos que atiende la Defensoría, mientras que los del bachillerato equivalen a 10 por ciento. "El personal académico ha empezado a acudir con mayor frecuencia a utilizar los servicios".

En ese sentido, señaló que un reto para este órgano universitario es seguir agilizando sus procedimientos para poder satisfacer una demanda creciente. "Necesitamos intensificar el acercamiento al bachillerato, y naturalmente, promover los principios de la debida diligencia y la acción sin daño en la intervención de las autoridades", dijo ante el pleno del máximo órgano colegiado de la Universidad. g



Jóvenes consejeros con el rector **Enrique** Graue.

COMUNIDAD

GACETA UNAM 31 de marzo de 2022 • 7



Remodelan casona en la colonia Del Valle

Estrena instalaciones licenciatura en Fisioterapia

El nuevo edificio de la Facultad de Medicina cuenta con modernas aulas dedicadas a la biomecánica y los ejercicios funcionales en silla de ruedas, así como diversos laboratorios

Patricia López Suárez

ras diez años de impartirse (desde 2012), esencialmente con el apoyo de hospitales como el Infantil de México Federico Gómez y el General de México Doctor Eduardo Liceaga, la licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Medicina (FM) estrenó instalaciones propias en la colonia Del Valle.

La casona que ocupara durante varios años el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (hoy Escuela Nacional de Artes Cinematógráficas) fue remodelada y adaptada a las nuevas necesidades de la carrera, y desde el primero de marzo cuenta con modernas aulas dedicadas a la biomecánica y los ejercicios funcionales en silla de ruedas, así como laboratorios de anatomía en 3D, termoterapia, electroterapia, fisioterapia respiratoria y luminoterapia, además de un área de prácticas en colchonetas.

También se alojan ahí sus oficinas administrativas, tiene zona de estudio con

Internet, auditorio y una gran área donde, en una segunda etapa, se construirán una clínica al servicio de la comunidad universitaria y un área de simulación, adelantó durante la inauguración del recinto Germán Fajardo Dolci, director de la FM.

El proyecto estaba en marcha cuando comenzó la pandemia y ésta detuvo la remodelación, reconoció, pero luego de un año las instalaciones se adaptaron.

"En un tiempo muy apropiado, estas instalaciones, como este pequeño auditorio, se remodelaron para los fines que busca la licenciatura, que es formar a los mejores fisioterapeutas de este país, lo que se ha ido consiguiendo."

La inauguración de estas instalaciones es complementaria a lo que se viene haciendo con los hospitales, como el área de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI del IMSS y los institutos nacionales de Rehabilitación y Pediatría, donde se realizan prácticas, educación e investigación.

"Esto seguirá, y aquí se harán las prácticas que cuesta más trabajo hacer en los hospitales, para que nuestros egresados, que ya suman cinco generaciones, sigan teniendo una gran demanda, pues muy rápidamente han tenido una gran aceptación en el campo. Y se nota, porque todos tienen un desarrollo profesional, cosa que nos encanta."

El director de la FM dijo que la licenciatura tiene que seguir creciendo, no sólo en la infraestructura física que hoy tiene un avance muy importante, sino también en aspectos académicos. "Debemos fortalecer su planta, debemos tener investigadores, especialidades y posgrado. Hay mucho trabajo que hacer al interior de esta licenciatura para que siga creciendo", advirtió.

Diez años atrás

La coordinadora de la licenciatura, Laura Peñaloza Ochoa, comentó que esta carrera inició hace casi diez años. "La idea de origen era que el Hospital Infantil de México Federico Gómez fuera la sede con una matrícula reducida de alumnos. Por la gran demanda que tuvo, la matrícula se incrementó de forma significativa y tuvimos que buscar el apoyo de otras instituciones como el Hospital General de México y el Centro Médico Nacional".

Valoró el gran apoyo del Hospital Infantil de México Federico Gómez, que no sólo recibió a los alumnos, sino que también asignó espacios para ubicar a la coordinación y sus dependencias.

Dijo que licenciatura en Fisioterapia ha crecido, y también sus necesidades. Y aunque tiene un gran apoyo de las instituciones, debemos apegarnos a su normativa. "Para crecer más requerimos de autonomía y de espacios para poder llevar a cabo todos nuestros proyectos. Por ello es tan importante tener nuestras propias instalaciones", señaló.

En esta primera etapa ya tienen aulas con mobiliario, material y equipo necesarios para las prácticas de los alumnos entre pares, de las diversas modalidades fisioterapéuticas.

Adelantó que, en breve, contarán con aulas equipadas para la nueva modalidad de las clases híbridas. "Vamos a tener laboratorios para desarrollar nuestros propios proyectos de investigación clínica y básica, y vamos a poder recibir a alumnos de intercambio académico, equipar aulas con recursos didácticos y, quizá en un futuro no muy lejano, en una segunda etapa, podremos contar con una clínica para atención fisioterapéutica de pacientes y para la práctica clínica de los alumnos". A

Su legado de la vida pública es clave para entender la vida democrática de nuestro país: Enrique Graue

Mirtha Hernández

l legado de la vida pública de Jorge Carpizo MacGregor es clave para entender la vida democrática de nuestro país, la defensa de los derechos fundamentales de los mexicanos y las causas más nobles que dan sentido al proyecto de nación al que aspiramos, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al presidir, vía remota, el Foro Diez Años sin Jorge Carpizo. Reflexiones sobre su Obra, Graue Wiechers también destacó la gran pasión del exrector por la defensa de las garantías fundamentales que en el ámbito universitario se tradujo en la creación –en 1985– de la Defensoría de los Derechos Universitarios, primera de esta índole en Latinoamérica y semilla de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

"La creación de la Defensoría, más allá de la protección de los derechos consagrados en nuestra normatividad, tuvo también implícita la visión de salvaguardar todos los derechos humanos dentro de esta casa de estudios. En consecuencia, el respeto a nuestra diversidad, a la igualdad y a la erradicación de la violencia de género es hoy también materia de la Defensoría", aseveró.

Las adecuaciones, resaltó Graue, que en años recientes ha experimentado esa instancia universitaria buscan hoy dar respuesta integral a las justas e impostergables demandas de respeto e igualdad hacia las mujeres universitarias.

Jorge Carpizo fue un gran universitario, ejemplar ser humano y "un estudioso del Derecho que hizo del trabajo su vocación; del orden su disciplina; de la verdad, honradez y responsabilidad, sus reglas de conducta; y los resultados, sus exigencias personales y profesionales", como lo resalta el acuerdo de creación del reconocimiento a la vocación jurídica que lleva su nombre.

Referente, líder y guía

En su oportunidad, el exrector de esta casa de estudios, José Narro Robles, afirmó nuevamente, como lo había señalado hace 10 años con motivo del fallecimiento de Carpizo MacGregor: faltan sustantivos y adjetivos, pues fue un referente, un líder, un guía; a quien se echa de menos en los grandes momentos del país; un hombre comprometido, valioso, valiente e innovador.



Fue un gran humanista, quien desde diferentes cargos buscó el bienestar de la población y el desarrollo institucional.

La defensa de los derechos humanos, su gran pasión

Diez años sin Carpizo; homenaje en la UNAM al exrector

Narro Robles apuntó: quien fuera procurador General de la República fue un modelo de universitario, defensor incansable de los derechos humanos; ejemplo de austeridad y probidad. "Se destacó por ser un universitario, uno de los nuestros, uno de los mejores que yo haya conocido. Fue también un mexicano excepcional, por eso nos ha dejado un hueco enorme. México y la UNAM perdieron a uno de sus hijos más grandes".

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), aseveró que las reflexiones y enseñanzas de quien fuera académico y titular de esa entidad universitaria son vigentes: su preocupación por la democracia y sus instituciones, por las garantías fundamentales, por las violencias y la forma de solucionar los conflictos, sobre la justicia constitucional, así como las relacionadas con las autonomías, en especial la de la UNAM.

Citó un mensaje que el exrector dirigiera a estudiantes, en 1987, en el cual señaló que la autonomía universitaria implica una relación de respeto entre el gobierno, las fuerzas sociales, políticas y la Universidad Nacional, y representa un compromiso y responsabilidad frente a la sociedad para desarrollar proyectos académicos que respondan a los intereses y necesidades sociales, así como realizar análisis de temas fundamentales, al margen de pugnas e intereses sectarios.

Previamente, el coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, expresó la nostalgia por la partida del jurista mexicano, por su inteligencia y compromiso con la democracia y la legalidad.

Destacó que hace una década, el Estado mexicano parecía dirigirse hacia el reconocimiento y el respeto a las prerrogativas inalienables, la división y el equilibrio de poderes, la transparencia y rendición de cuentas, el acceso a la información; hacia la consolidación de instituciones democráticas y el respeto a las autonomías constitucionales, logros que hoy reciben cuestionamientos y ataques de instancias de poder. "¿Qué haría Jorge Carpizo ante esto? ¿Qué diría el constructor de instituciones para la consolidación democrática y la vigencia de los derechos?".

Elvia Arcelia Quintana Adriano, profesora emérita de la Facultad de Derecho e investigadora del IIJ, recordó su convivencia con Carpizo MacGregor en esa entidad universitaria y subrayó que fue un gran humanista, quien desde diferentes cargos buscó el bienestar de la población y el desarrollo institucional.

Rememoró su trayectoria en la UNAM como secretario del Tribunal Universitario, Abogado General, director del IIJ y rector. Luego, como presidente de la CNDH, titular de la PGR, secretario de Gobernación y presidente del Instituto Federal Electoral. J

Defendió ese concepto durante su brillante trayectoria académica desde que era un destacado estudiante de licenciatura

Poner en el centro a la justicia social



En la inauguración del evento.

Patricia López Suárez

bicar en el centro a las personas y alrededor a leyes que las dignifiquen, dar cuerpo legal a los derechos humanos y poner en el centro a la justicia social son elementos vigentes que el jurista y exrector Jorge Carpizo MacGregor defendió durante su brillante trayectoria académica desde que era un destacado estudiante de licenciatura, quien defendió su grado como abogado con la tesis "La Constitución Mexicana de 1917", dirigida por Mario de la Cueva.

A 53 años de la publicación de esta tesis, que luego se convirtió en libro y ha tenido 16 ediciones que el mismo Carpizo nutrió con correcciones y notas, un grupo de juristas, colegas y discípulos del exrector comentaron la obra en la Mesa 1 del foro virtual 10 años sin Jorge Carpizo: reflexiones sobre su obra, organizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH).

En la mesa moderada por el abogado constitucionalista Rodolfo Lara Ponte, Rosa María Álvarez González, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), destacó que el libro es un claro ejemplo de valía que ha permanecido en el tiempo. "Carpizo mantuvo siempre vigencia

editorial y señalaba que la Constitución de 1917 aseguró décadas de paz social, aunque reconocía en sus últimos años que la sociedad ha cambiado", recordó.

La obra destaca la importancia de la paz social y el crecimiento de la clase media. "Carpizo sostenía en este libro que el avance de la Constitución ha venido fortaleciendo el régimen democrático, que aún tiene que vitalizarse", citó.

Álvarez González subrayó que un anhelo de la Carta Magna, según la obra de Carpizo, es la justicia social, sin la cual no hay democracia plena.

Intelectual trascendente

Patricia Kurczyn Villalobos, académica del IIJ, resaltó en la figura de Jorge Carpizo un intelectual de gran estatura y trascendencia nacional e internacional, que fue además excelente amigo. "Tuvo una genuina preocupación por la justicia, y los derechos humanos fueron un tema que defendió y hoy se ven asediados", señaló.

Consideró que en el libro sobre la Constitución de 1917 consagró los derechos sociales, y en otras obras Carpizo sentó las bases para que los derechos humanos se fueran traduciendo para ser efectivos. "También defendió los derechos a la salud, la alimentación y a la vivienda digna", recordó.

Sergio García Ramírez, profesor emérito e investigador jubilado del IIJ, definió a Jorge Carpizo como un jurista ilustre y gran ciudadano, que defendió los derechos humanos y participó en la creación de la figura del *ombudsman* (hoy *ombudsperson*), aunque parece que ambos conceptos hoy se hubieran olvidado.

"Fue un *ombudsman* ejemplar, que llevó esta figura a rango constitucional, la cual hoy merece un rescate", señaló.

Recordó la creación de una Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia, de la cual se elaboró un documento conjunto hacia una política de Estado sobre esos temas, donde se ponderó que se moderara el uso de la fuerza, e imperara la pertinencia de un liderazgo civil.

El abogado y político Alfonso Navarrete Prida, exprocurador de justicia del Estado de México y exsecretario del Trabajo y Previsión Social, subrayó la congruencia de Jorge Carpizo entre el pensar y el actuar, sin negociaciones.

Dijo que el libro sobre la Constitución es la primera obra en donde el jurista universitario da muestra de una forma de entender la vida, centrada en "vivir la Constitución".

"Él entendía la Constitución como un resumen de la realidad y siempre la vivió en sus anhelos y luchas. La columna vertebral del libro que hoy comentamos es el respeto a los derechos fundamentales de la persona. Nunca abandonó esta idea", resaltó.

Navarrete Prida expresó que el constitucionalismo social mexicano es toral en Carpizo. "El derecho social es un derecho humano de respeto al grupo. Él sostenía que no se necesita una Constitución nueva, pues la de 1917 sigue vigente, aún con sus muchos cambios, y no se ha roto el orden social.

En su oportunidad, José de Jesús Orozco Henríquez, investigador del IIJ, destacó en Jorge Carpizo su calidad humana, profesional y académica, su honestidad intelectual, compromiso con México y con el Estado de Derecho, cualidades que son ejemplos a seguir.

Dijo que su libro sobre la Constitución está vigente, cuenta con 16 ediciones corregidas y aumentadas, la última ocasión publicadas en 2013 (tras el fallecimiento de Carpizo) por editorial Porrúa y la UNAM.

De entre la amplia labor académica, del exrector, Orozco resaltó su adopción de la figura del *ombudsman* y la protección de los derechos humanos con su enjambre legal.

Por último, Diego Valadés Ríos, investigador emérito del IIJ, comentó que la obra sobre la Constitución, que Carpizo presentó como tesis profesional de licenciatura el 8 de febrero de 1968, fue de una gran originalidad y frescura para el derecho constitucional.

Dirigida por Mario de la Cueva, tras presentarla en el examen profesional mereció una ovación y su futura actualización en varias ediciones.

Entre las aportaciones, Valadés destacó que desde el siglo XIX se venía hablando en México de la separación entre Iglesia y Estado, pero Carpizo defendió desde entonces una supremacía del Estado y la defensa de un país laico.

Presidencialismo mexicano

Las preocupaciones expresadas por Jorge Carpizo en su obra *El presidencialismo mexicano* (incluyendo las actualizaciones del texto) se mantienen vigentes, por lo que hoy en día falta hacer una nueva revisión del tema a la luz de los actuales cambios y retos que enfrenta el Ejecutivo, coincidieron expertos.

En la mesa de trabajo, que analizó la obra a 44 años de su publicación, amigos y colaboradores de Carpizo MacGregor recordaron la revisión profunda que realizó el autor en 1978 y que causó fue motivo de polémica, especialmente por hablar sobre las facultades metaconstitucionales del presidente.

Amador Rodríguez Lozano, exsenador del Congreso de la Unión, sugirió que es necesario hacer una nueva revisión del presidencialismo en México, pues los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto mantuvieron en el fondo toda la institucionalidad del presidencialismo y, de alguna manera, hoy se vive también un presidencialismo fuerte.

A su vez, la escritora y abogada Lilia Cisneros Luján, destacó que si bien, hace 44 cuando se escribió el texto, en México éramos 60 millones de mexicanos, hoy con más del doble se debe hacer una reflexión sobre cómo ejercer un presidencialismo de la mano de la ley, que no apoye sólo a los que están de acuerdo con él, sino que promueva una vida digna para todos.

Invitó a trabajar en ideas para poner un alto a las funciones metaconstitucionales ya sea desde el salón de clases, en los espacios de opinión o los grupos en debate y reunión.

Desde Alemania, la reconocida abogada Mariela Morales Antonazzi, recordó que Carpizo MacGregor deja de manifiesto en su obra el lograr un gobierno de leyes y no de hombres, que fortalezca la dignidad y realización de las personas.

En México y Latinoamérica, agregó, es preocupante el regreso de los modelos caudillistas y aunque las constituciones impedían la reelección consecutiva, en los últimos años se ha notado una tendencia a eliminar esta garantía auténticamente democrática, por lo que ahora el problema de fondo es limitar un poder que ha crecido de tal forma que determina el destino de un país.

César Astudillo Reyes, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, recordó que las facultades metaconstitucionales del Ejecutivo estaban marcadas por su influencia en los poderes Legislativo, Judicial, el control de los medios de comunicación, el dominio sobre las fuerzas armadas, los cargos en la Suprema Corte de Justicia y su regulación del sistema monetario del país.

Es claro, estimó, que el presidencialismo mexicano es producto de una evolución no lineal y puede presentar involuciones autoritarias. Carpizo tuvo tiempo de advertir sobre la oleada populista que se vive en el México y el mundo, por lo que tendría mucho qué decir sobre esto.

En tanto, Luis de la Barreda Solórzano, extitular del PUDH-UNAM, recordó a Carpizo MacGregor y su obra por el mérito de ser un profundo conocedor del constitucionalismo y exponer sus ideas con una claridad que pocos juristas comparten.

Por lo anterior, invitó a realizar un nuevo análisis a la luz de la figura presidencial actual, que enfrenta retos clave como el combate a la pobreza que, pese a las dádivas otorgadas hoy, ha aumentado considerablemente el número de mexicanos en situación de pobreza y pobreza extrema.

Para Mariano Palacios Alcocer, exgobernador de Querétaro, enfatizó que en su obra, Jorge Carpizo propone un sistema presidencial equilibrado, acotado y responsable, siempre sujeto a la Ley.

Por ello, consideró, el sistema presidencial ha de deslindarse del presidencialismo, alentar el diálogo democrático, respetuoso y tolerante, someterse a la ley, todo esto para fomentar el estado de derecho en el país.

Finalmente, Jorge Madrazo Cuéllar, expresidente de la CNDH, sugirió que para realizar el debate se deben considerar los elementos que dejó en la actualización de su obra el propio Carpizo MacGregor, pues representan un buen método para analizar lo que ha pasado con este sistema en las últimas dos décadas, de manera rigurosa, "con sencillez, sin sentirnos dueños de la verdad y un método como él lo hizo". A

Las bibliotecas deberán de reinventar sus espacios de aprendizaje

Entrega la UNAM Premio al Servicio Bibliotecario 2022



• Alfredo Avendaño Arenaza, de la BUAP, fue el galardonado.

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

a Secretaría de Desarrollo Institucional y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información realizaron la entrega del Premio al Servicio Bibliotecario Adolfo Rodríguez Gallardo 2022, que desde esta edición lleva el nombre de dicho bibliotecario, historiador y pedagogo universitario, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI).

El reconocimiento se entrega en el marco de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM), que en su edición 43, distinguió por sus innovaciones en servicios y espacios a los recintos de consulta y lectura, a Alfredo Avendaño Arenaza, Director General de Bibliotecas (DGB) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Reconocimiento

Al dirigirse a la comunidad bibliotecaria del país, Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, indicó que el mencionado premio, al atribuírsele el nombre de Adolfo Rodríguez Gallardo (1942-2020), es también un reconocimiento a su trayectoria.

"No sólo fue uno de los fundadores del IIBI, sino él en su momento propuso este premio junto a Fernando Macotela, el cual La ceremonia se realizó en el marco de la edición 43 de la FILPM

reconoce el desarrollo de las bibliotecas de las instituciones públicas y privadas, sus nuevos servicios digitales, la innovación tecnológica, así como sus procesos de espacio y ambientes para comunidades y usuarios, además de su contribución a los objetivos de la Agenda 2030", detalló.

En su oportunidad, Elsa Margarita Ramírez Leyva, directora general de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, ahondó en la trayectoria y aportaciones de quien lleva el nombre de dicho premio y destacó que gozaba de un espíritu lector innato, crítico, observador, y de acciones desafiantes, "que nos ha dejado un legado de incalculable valor".

"Vislumbró escenarios, los afrontó con valentía y decisión, por ejemplo, en los años 70 del siglo pasado, arrancó con la automatización de los libros adquiridos, lo que implicó cambios trascendentales a la postre, creó una novedosa modalidad de trabajo que derivó en el préstamo electrónico, toda una novedad en su momento", comentó.

Añadió que elevó la calidad de los servicios de información y fortaleció la infraestructura tecnológica hacia la biblioteca y ejemplares digitales, lo que amplió el acceso a dichas fuentes, esto fue replicado hacia y por bibliotecas universitarias del país. "Fue un gran bibliotecólogo y ser humano, por eso su nombre distingue a este premio, y hoy coincide con la fecha de su natalicio".

Correspondió a Fernando Macotela Vargas, director de la FILPM, ofrecer la presentación y bienvenida en la que también evocó a Rodríguez Gallardo, de quien dijo "extraña físicamente" por su entusiasmo permanente con quienes "estamos metidos siempre en los libros".

Reinventar bibliotecas

En su oportunidad, Lilia Cedillo Ramírez, rectora de la BUAP, expuso que recibir este premio por vez primera, con el nombre de un ilustre universitario comprometido es un honor.

Asimismo, reconoció la trayectoria del bibliotecario premiado, sobre el cual comentó lo conoce desde que era usuaria de dicho recinto en su universidad.

"La llegada del maestro fue una luz, esa chispa que transformó las bibliotecas de nuestra institución, como usuaria lo digo, pero también como rectora; ha hecho que los recursos sean accesibles y funcionales, no sólo en nuestro *campus* central, sino en los regionales, y que tengan la misma calidad".

Finalmente, Alfredo Avendaño Arenaza, director general de Bibliotecas de la BUAP y recipiendario del galardón, destacó que ha sido una de las más altas distinciones que ha recibido.

Recordó que de niño en Nochixtlán, Oaxaca, aguardaba que transcurriera el mediodía para recibir los periódicos del día, la lectura la hacía con su padre, quien junto a su madre le enseñó el valor de los libros como artilugios del saber y la gratitud como forma de vida.

"Empecé a dirigir la DGB de la BUAP a los 33 años, y tengo claro que las bibliotecas deberán de reinventar sus espacios de aprendizaje, es momento de dinamizarlos con luz, color e innovación, hagamos que las bibliotecas construyan comunidades", concluyó. A

Estudiantes de la carrera de Actuaría, los primeros en aprovechar esta oportunidad



uego de dos largos años en que las actividades presenciales debieron ser suspendidas por la pandemia, finalmente la sede UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria) pudo reanudar su programa de visitas profesionales este inicio de primavera 2022.

La secretaria académica, Erika Erdely, dio la bienvenida a los primeros estudiantes, quienes debieron sortear toda serie de dificultades y restricciones, como fueron sus trámites de visa, la obtención de comprobantes de vacunación y las pruebas Covid, sólo por mencionar algunos.

El viaje estaba programado para marzo de 2020, y debió ser postergado junto con prácticamente la totalidad de las actividades de movilidad estudiantil a pesar de que originalmente había registrado cupo lleno, incluida la compra de boletos de avión para su traslado.

Las visitas profesionales consisten en programas cortos, de una o dos semanas, durante los cuales los estudiantes, o egresados de distintas carreras, interactúan con profesionales de su ramo asistiendo a conferencias impartidas por especialistas, recorren lugares de trabajo relacionados con sus actividades a la vez que ponen en práctica sus conocimientos del idioma inglés y la terminología especializada dentro de su campo de conocimiento.

Se realizan desde hace más de una década en la UNAM-Chicago, que en un inicio las ofrecía únicamente a estudiantes de las carreras de Medicina y Derecho, pero que se han ido ampliando para incluir las áreas de negocios, diseño, arquitectura, enfermería y ahora también actuaría.

Durante una semana (del 21 al 25 de marzo), los actuarios asistieron a conferencias y talleres, algunos de los cuales se llevaron a cabo en las propias instalaciones de la UNAM en esta ciudad y otros más en la Universidad de Chicago, una de las más prestigiadas a nivel mundial. Ahí visitaron el prestigiado Data Science Institute. Otras actividades se organizaron en las instalaciones de la Sociedad de Actuarios de Chicago.

Las visitas profesionales también permitieron a los jóvenes aprovechar su tiempo para el esparcimiento y conocer lugares emblemáticos de la ciudad de los vientos, como son el Museo de Ciencia



Regresan las visitas profesionales a UNAM-Chicago

Aprendizajes en la ciudad de los vientos

y Tecnología, el Museo de Arte y otras atracciones turísticas como el zoológico y el Parque del Milenio.

El viaje concluyó con una ceremonia en la que el coordinador de Difusión Cultural y Vinculación de la sede, Alberto Foncerrada, hizo entrega, en nombre del director, Guillermo Pulido, de diplomas a cada uno de los participantes al tiempo que agradeció al actuario Alberto Ramírez, coordinador del programa, y al Colegio Actuarial Mexicano, por la magnífica organización y supervisión de todas las actividades que incluyó su nutrido programa.

Testimonios

Sebastián Arango calificó su experiencia como "muy enriquecedora, por la calidad y calidez de los ponentes"; Jimena Moreno agradeció a la sede de UNAM-Chicago por darle esta oportunidad que consideró "muy completa y en la que se cubren todas las áreas de la Actuaría". Diana Castillo coincidió en que la visita "fue

muy enriquecedora, sobre todo por el conocimiento de las certificaciones y la calidad de los ponentes que nos dotaron de instrumentos para desempeñarnos como futuros actuarios"; y Claudia Ortiz consideró que lo vivido durante esa semana "sin duda complementa lo que hemos aprendido en la UNAM".

Para Montserrat Plaza fue una experiencia muy completa que les abre muchos caminos y les da un panorama más amplio de lo que es la Actuaría en México; y Emilio Alonso Ramírez se refirió a éste como un viaje muy completo y formativo, que aun cuando él todavía está cursando el cuarto semestre de la carrera, le abrió mucho la visión hacia lo que quiere hacer en el futuro.

Así, con esta primera visita profesional de 2022 de manera presencial, se da pauta a otras que se llevarán a cabo en el verano próximo para las áreas de derecho, diseño y arquitectura, además del Verano Puma. *A*

SEDE UNAM-CHICAGO

Se trata de Antígona Segura Peralta, investigadora del Instituto de Ciencias Nucleares, y Aketzalli González Santiago, de la Facultad de Ciencias

or su destacado trabajo en favor de la equidad de género y los derechos de las mujeres, Antígona Segura Peralta, investigadora del Instituto de Ciencias Nucleares, y Aketzalli González Santiago, de la Facultad de Ciencias, ambas de la Universidad Nacional, recibieron la Medalla Hermila Galindo 2021.

Entre aplausos, Antígona Segura fue condecorada por el Congreso de Ciudad de México por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.

En tanto, Aketzalli González Santiago fue premiada por realizar investigaciones científicas en favor de las mujeres. Además de las universitarias, cuatro mujeres más y una organización civil fueron distinguidas con la máxima presea que dicho recinto legislativo otorga a acciones en pro de los derechos de las mujeres.

En sesión solemne, las y los legisladores Daniela Gicela Álvarez Camacho, Elizabeth Mateos Hernández, José Martín Padilla Sánchez, Blanca Elizabeth Sánchez, Gabriela Quiroga Anguiano, Maxta Iraís González, Ana Villgrán y Ana Francis López Baigen dieron un emotivo mensaje para las galardonadas.

En su intervención la diputada Elizabeth Mateos Hernández dijo que el objetivo fundamental de la presea es "emitir un reconocimiento a las mujeres capitalinas destacadas en el ámbito de la difusión y defensa de los derechos humanos que contribuyan al empoderamiento de nuestras mujeres o que ayuden a reducir la violencia y discriminación hacia este sector de la población".

Por su parte, la legisladora Blanca Elizabeth Sánchez agradeció a las galardonadas su trabajo y dedicación en beneficio de las mujeres. "Gracias por seguir luchando y rompiendo techos de cristal, por ser ejemplo de todo lo que podemos alcanzar y por ayudarnos a transformar nuestra realidad para construir un mejor futuro".

La diputada Ana Francis López Baigen resaltó que el movimiento feminista de Ciudad de México es uno de los más importantes no sólo de país, sino del mundo, y agradeció a las premiadas por Fue entregado por el Congreso de Ciudad de México

Universitarias reciben la Medalla Hermila Galindo 2021





las significativas contribuciones que cada una realiza desde su trinchera.

Acompañada en la lucha

En entrevista previa a la entrega del premio, Antígona Segura Peralta dijo sentirse muy contenta por todas las cosas positivas que escribieron sus colegas para hacer su nominación.

"Es muy grato ver todas las cosas que mis colegas piensan de mí y de mi trabajo... Este reconocimiento es una forma de sentir que vas acompañada en una lucha en la que pareciera que vas sola, pero en realidad no, muchas mujeres caminan contigo."

Asimismo, señaló que continuará luchando por tener espacios en donde las estudiantes se sientan respaldadas, en donde puedan ir a estudiar de manera segura y sacar provecho a todas sus habilidades.

Resaltó que ella junto con otras colegas y estudiantes trabajan en crear espacios libres de violencia en la universidad para que las futuras generaciones puedan desarrollarse plenamente.

"Habemos personas que ya estamos instaladas en la ciencia y que trabajamos para hacer de estos sitios un espacio mucho más amable para las estudiantes, libre de violencia."

Otras galardonadas

Además de las universitarias, otras cuatro mujeres recibieron esta distinción, entre ellas, Mayra Hernández Figueroa, fundadora de Back Home, organización no gubernamental que sensibiliza, previene e informa sobre la desaparición forzada, trata y violencia de género, además de otorgar el acompañamiento y asesoramiento en el ámbito nacional.

También se premió a Marta Acevedo, quien ha sobresalido por su trabajo en favor de las niñas y mujeres, además de su labor para el reconocimiento de las labores domésticas como un trabajo que amerita retribución.

Asimismo, la periodista de deportes Marion Renate Reimers Tusche fue galardonada por abrir el camino a jóvenes y mujeres en ámbitos en donde han sido históricamente excluidas.

En tanto la organización Jóvenes por Una Salud Integral, conformada por mujeres feministas, jóvenes, lesbianas y bisexuales, recibió la medalla por fomentar la educación entre mujeres. Además, de manera póstuma se reconoció la trayectoria de la activista Rosa María Cabrera Lofte, quien siempre luchó por los derechos de las mujeres. *g*

Verenise Sánchez



 Mireida Velázquez Toeewa, Angélica Velázquez Guadarrama, Gerardo García Luna y José de Santiago Silva.

Firman bases de colaboración entre la FAD y el IIE

Desarrollarán modelo de

catalogación del acervo

La Academia de San Carlos, en específico, posee "la colección madre de todas las colecciones artísticas públicas del país"

GUADALUPE LUGO GARCÍA

n el marco de los 240 años de la Antigua Academia de San Carlos, la Facultad de Artes y Diseño (FAD) y el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) suscribieron bases de colaboración para el desarrollo y alimentación de un sistema de información basado en el modelo de catalogación de los objetos en el acervo del que es depositaria esa Facultad.

En ceremonia presencial, realizada en la Antigua Academia de San Carlos, el director de la FAD, Gerardo García Luna Martínez, indicó que el IIE, junto con la Antigua Academia de San Carlos, sede de la entonces Escuela Nacional de Artes Plásticas, hoy FAD, son dos centros culturales importantes en la vida artística de la UNAM.

Esta iniciativa de colaboración entre ambas entidades universitarias es una sinergia positiva que hoy se renueva y formaliza, para sumar esfuerzos que permitan consolidar el papel de las artes y la difusión de la cultura en la UNAM y, en segundo término, "que esta sinergia también se convierta en un factor de cambio a nivel nacional que tanta falta hace".

Por su parte, Angélica Velázquez Guadarrama, directora del IIE, comentó que la Academia de San Carlos, de la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, cuenta con un enorme acervo que en realidad es "la colección madre de todas las colecciones artísticas públicas del país, por ello es tan importante tanto dicho acervo como el archivo que también resguarda la Facultad de Arquitectura".

Resaltó que, desde la fundación del Instituto de Investigaciones Estéticas se ha trabajado, a partir de la historia del arte, tanto en la catalogación del archivo de la Academia de San Carlos y con algunas de sus colecciones, además de la realización de exposiciones conjuntas, una tarea que puede continuar.

Sin embargo, puntualizó, la función más significativa, y que es muy posible que llegue al ámbito nacional, es la catalogación del acervo de la Academia de San Carlos que, sin duda, es una de las labores fundamentales que debe tener la Universidad y que podría convertirse en modelo a seguir por otras instituciones públicas.

Indicó que el trabajo realizado por José de Santiago Silva, coordinador de Investigación, Difusión y Catalogación de Colecciones de la Antigua Academia de San Carlos, en colaboración con Renato Melo, académico del IIE, apunta a ser un modelo de avanzada para la catalogación de las obras de arte y que, de alguna manera, se hermana con el proyecto del rector Enrique Graue, en relación con el Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural, de la UNAM, "que camina en ese mismo sentido".

Destacó la participación del Museo de San Carlos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en este acuerdo, recinto cultural que resguarda parte de la colección original de la Academia de San Carlos. Además, "tenemos diferentes materiales y archivos en otros recintos universitarios, como en la propia FAD y la Facultad de Arquitectura, por lo que trabajaremos en conjunto para este gran proyecto".

Misión

En su oportunidad, Mireida Velázquez Torres, directora del Museo Nacional de San Carlos del INBAL, y quien testificó la firma de las bases de colaboración, señaló que esta acción es fundamental para avanzar en un tema relevante para todas las instituciones "que trabajamos en la difusión del arte y en la investigación en el área, misma que se traduce en la catalogación".

Dijo que el proceso de catalogación del acervo artístico en el país es un pendiente en el que se ha avanzado poco a poco, una misión que se ha iniciado en la UNAM desde hace varios años y que tiene un gran cauce con este acuerdo de colaboración.

Apuntó que ese museo resguarda parte de la historia de la Academia de San Carlos, por lo que "las puertas del Museo de San Carlos están abiertas para trabajar en conjunto para complementar esta historia tan fundamental para el desarrollo del arte y la cultura en México".

José de Santiago Silva, profesor emérito de la UNAM, señaló que esta tarea no puede ser realizada por una sola instancia. "Tenemos la necesidad de complementarnos mutuamente; trabajamos con un material común, la historia nos une, pero también lazos de coincidencia académica".

Asimismo, finalizó, "somos hijos de la misma universidad y tenemos claros objetivos que son sustantivos en el proceso de la recuperación del pasado, el fortalecimiento del presente y la planeación de la riqueza del futuro, y en ese orden de cosas estamos obligados a colaborar". *A*

Se entregaron 31 distinciones, "en honor al alto nivel académico y las grandes destrezas en la enseñanza que los docentes han demostrado para con los alumnos"

on medallas de plata y centenarios, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) reconoció, de manera presencial, a los profesores que en 2020 y 2021 cumplieron 25 y 50 años de servicio docente en la institución.

Al presidir el evento, Carola García Calderón, directora del plantel, destacó que este reconocimiento se hace en honor al alto nivel académico y las grandes destrezas en la enseñanza que los docentes han demostrado para con los alumnos. Asimismo, subrayó que compartir conocimientos para generar espacios de discusión y comprensión es un acto de vocación, afecto y solidaridad.

También participaron Patricia Martínez Torreblanca, secretaria general de la FCPyS; Roberto Oseguera Quiñones, secretario del personal académico; Delia Selene de Dios Vallejo y Cecilia Sánchez Espinosa, titulares de las delegaciones 69 y 11 del AAPAUNAM, respectivamente, así como Roberto Oseguera, secretario de Personal Académico.

Ceremonia presencial

Reconoce FCPyS a docentes con 25 y 50 años de servicio

Las delegadas resaltaron que la labor magisterial trasciende las aulas cuando los alumnos utilizan en la sociedad los conocimientos adquiridos, y recuerdan con afecto a los profesores que los formaron. De Dios agregó que la enseñanza es la fiel representación del lema de la UNAM: "Por mi raza hablará el espíritu", cuando beneficia al conjunto social y no sólo al entorno inmediato de quien enseña.

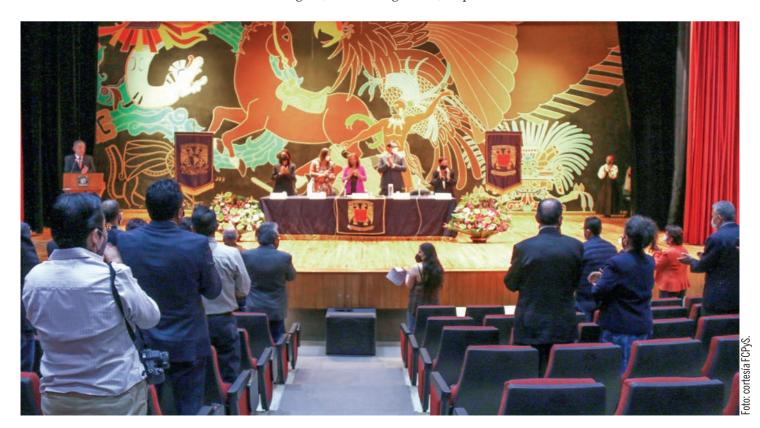
La ceremonia, efectuada en el Auditorio Ricardo Flores Magón del plantel, fue dirigida por Napoleón Glockner, profesor de la FCPyS, quien ofreció el primer minuto de la sesión a la memoria de los catedráticos que murieron en los últimos dos años de pandemia.

En total se entregaron ocho centenarios y 23 medallas de plata, es decir, 31 reconocimientos.

Por 50 años de antigüedad académica: Hilda Aburto Muñoz, Gerardo Estrada Rodríguez, Carlos Gallegos Elías, Leopoldo Augusto González Aguayo, Benigno Omar Guerrero Orozco, Silvia Inés Molina y Vedia del Castillo, Alfredo Romero Castilla y Olga Velázquez Rivera.

Y por 25 años: Engracia Patricia Abarca Wong, Gilberto Alvide Arellano, Fernando Ayala Blanco, José Sadoc Benítez Ortiz, Guillermo Rafael Díaz Alcántara, Rosalía Flores Mateos, Fernando González Casanova Henríquez, César Alejandro Hernández Mendoza, Alma Imelda Iglesias González, Mario David Landgrave Castillo, María de Lourdes Moreno Yomoguita, María Susana Nava Ángeles, Mario Ortiz Murillo, Laura Esthela Ramírez Apáez, Olga Irene Ramírez Hurtado, Germán Rebolledo Santamaría, María Sanjuana Román Román, María Isabel Salazar de la Torre, Alfonso Francisco Sánchez Mugica, Arturo Santillana Andraca, Martha Singer Sochet, Eugenia Soria López y César Villanueva Rivas. g

SHEILA SANTIAGO ARAGÓN





Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

Mejor para todes, vivir en sociedades incluyentes

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

esde 2015 hasta la fecha, en el país se ha reconocido el cambio de nombre y el género que figura en los documentos de identidad, a casi cinco mil personas. Sin embargo, hay cuestiones que no se pueden cambiar solamente a "golpe de ley"; en este tema se requiere del convencimiento de la población de que es mejor para todes vivir en sociedades incluyentes y tolerantes, asegura la académica del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), Helena López González de Orduña.

Cuando respetemos el derecho a la identidad, a la autonomía y autodeterminación de las personas, viviremos en sociedades más felices, añade.

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, que se conmemora el 31 de marzo, la experta en estudios culturales, literatura, estudios de género y sexualidad alerta que los problemas que enfrenta esa población son numerosos. Vive diferentes formas de desigualdad y discriminación, comenzando por la idea de que lo trans es una patología o enfermedad, una "diferencia incómoda".



"No dejará de sorprenderme la estigmatización social, y el sufrimiento que ocasiona, algo en principio tan inocuo como que alguien decida expresarse con su cuerpo de cierta manera", enfatiza.

Lo trans, detalla López González de Orduña, son las experiencias y expresiones de personas que en el momento del nacimiento son asignadas con un sexo y un género y que en el transcurso de sus vidas se desidentifican con esa atribución. "El término intenta comunicar esa multiplicidad de experiencias corporales y la resistencia al encasillamiento".

Esta población también enfrenta varios tipos de violencias emocionales y físicas, las cuales se incrementan en los últimos años. La cifra del Observatorio de Personas Trans Asesinadas indica que en México, de 2008 a septiembre de 2021, se registraron 593 transfeminicidios, lo cual coloca a nuestro país en segundo lugar de las naciones donde más se comete ese delito, sólo después de Brasil.

No obstante, la cifra se refiere a registros oficiales y a un rango de tiempo acotado. "Hay que imaginar los números reales de esta y otras violencias". Por eso es tan importante que el sistema de justicia funcione para este sector y para todos, recalca.

La universitaria cuestiona en qué nos amenaza como sociedad el hecho de que alguien se exprese corporalmente como quiera. "Detrás de tanta violencia contra la diversidad y la disidencia sexogenérica, lo que hay es un gran temor a contravenir la heteronormatividad".

Aunado a lo anterior, subraya la integrante del CIEG, esa población padece violación de sus derechos humanos fundamentales a la identidad, educación, salud, trabajo, entre otros. Por ejemplo, es discriminada e incomprendida en los centros sanitarios, por lo cual se requieren más iniciativas como la Unidad de Salud Integral para las Personas Trans de la Ciudad de México, inaugurada el 1 de octubre pasado, única en el país y de referencia en Latinoamérica.

Helena López recalca la importancia del Estado para garantizar el pleno ejercicio de sus garantías, mediante la elaboración y generación de políticas públicas.

Avances legislativos

La universitaria reconoce los avances en materia de legislación: la Ley de Identidad de Género ha sido aprobada por casi la mitad de las entidades federativas (Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán. Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala); gracias a ella se garantiza el derecho a la identidad de género sin recurrir a peritajes médicos.

Sin embargo, acota, únicamente es aplicable a personas mayores de edad (con la salvedad de cuatro entidades federativas), quienes con un trámite administrativo pueden cambiar su identidad de género y su nombre, con efecto en distinta documentación.

Para los menores de edad, la Ciudad de México, por ejemplo, emitió en agosto pasado un decreto que permite a los adolescentes mayores de 12 años modificar la identidad de género en su acta de nacimiento, también mediante un proceso administrativo.

Aunque esas medidas representan avances, aún falta por hacer. Por ejemplo, se requieren leyes de cupo laboral, que en México no existen. "Hay una de referencia en el continente, en Argentina, donde una legislación fue aprobada hace poco tiempo para garantizar que en los espacios laborales públicos sean, al menos, en uno por ciento ocupados por personas trans". *A*





LA VISIBILIDAD TRANSGÉNERO

DÍA INTERNACIONAL DE

Hizo la carrera de Economía y desea especializarse en Finanzas

Sofi, mujer trans que logró graduarse en la **Universidad Nacional**

SANDRA DELGADO

urante sus estudios en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), Ana Sofía Rosas Pastrana, de 22 años, comenzó a reconocerse como mujer. Pero fue en 2021 cuando cursaba el octavo semestre de la carrera de Economía en la UNAM cuando decidió cambiar su identidad de género.

Dijo que hacer el trámite implica "algo" de trabajo porque no está bien difundido, pero que en cuanto encontró a las personas correctas fue muy rápido y sencillo. Afirmó sentirse contenta porque ya no tenía que enviar correos electrónicos a los profesores explicándoles la situación, sino que a la hora de pasar lista ella escuchaba su nombre tal y como ella quería.

"Al momento de cambiar mi nombre en la Universidad, automáticamente tam-

bién cambió en la preparatoria donde iba, en el CCH. Fue entonces cuando pude ingresar solicitudes de empleo y conseguir uno de medio tiempo en una cafetería; pero ya era: 'Ana Sofía está trabajando", subrayó.

En el ámbito mundial las personas transgénero son entre 0.3 y 0.5 por ciento de la población total, según la Organización Mundial de la Salud. Pero en México, datos de la Organización de Estados Americanos publicados en 2020 muestran que desde 2015 se ha reconocido la identidad de género de casi cinco mil personas, en su mayoría en Ciudad de México.

En la UNAM este trámite se efectúa a petición de partes, es decir, la alumna o alumno interesado debe solicitarlo y realizarlo con el acta de nacimiento y credencial con la nueva identidad y sexo. De

Lo más complicado es "quizás" la misma sociedad, porque la gente teme a lo desconocido, afirma

acuerdo con datos de la Dirección General de Administración Escolar, de 2017 a 2022 se han hecho 205 trámites.

"En una fiesta de fin de año se me acercó un familiar y me pidió no saludarlo si nos veíamos en la calle, porque no quería que lo relacionaran con alguien como yo. Me dolió mucho porque es un ser muy querido, pero desde entonces no lo visito ni lo saludo", comentó la universitaria.

Por lo anterior, ella ha creído que lo más complicado es "quizás" la misma sociedad, porque la gente teme a lo desconocido y cuando está ante algo así puede generarle sentimientos como enojo o miedo; pero al final dijo que lo más importante es ser uno mismo como persona, porque sólo uno mismo sabe cómo vive los distintos procesos en su vida.

"Con mi transición he recibido algunas agresiones por dos lados: una, por la parte física, porque me han acosado por ser mujer al salir a la calle, aunque use pants; y en las redes sociodigitales también, por ser mujer transgénero y expresarme libremente me escriben mensajes con insultos. Entonces sí he sufrido discriminación; sin embargo, no por esto debo dejar de ser lo que soy, y menos lo que estoy construyendo", destacó.

Sofía logró graduarse y actualmente está dedicada a su tesis que está relacionada con la automatización en la angroindustria. Sus planes son titularse y después especializarse en el área de Finanzas, porque aseguró que le gustan las estadísticas y las bases de datos, ya que se autodefine como objetiva y directa.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ser trans es una manifestación más de la diversidad de la naturaleza humana, por tanto este sector forma parte esencial de las comunidades y culturas. Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han destacado la importancia de adoptar leyes, políticas integrales y transparentes para reconocer la identidad de género autodefinida y dar garantías legales y sociales.

Por ello, el 31 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Trans (Travesti, Trangénero, Transexual), con el propósito de remarcar el valor de vida de manera abierta, sin prejuicios y, además, sin dejar de reconocer la lucha que ha conllevado este sector. q

Lucia Ciccia y Hortensia Moreno, investigadoras del CIEG, abordan el tema

¿Las personas transgénero deben competir en la rama femenil del deporte?

"Si las mujeres plantean que no pueden participar porque su testosterona las hace superiores, están legitimando un discurso que respalda los estereotipos de género"

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

a idea de que una atleta transgénero es mejor intrínsecamente que una atleta cisgénero, debido sólo a sus características biológicas, presenta una serie de problemas, explicaron Lucia Ciccia y Hortensia Moreno, investigadoras del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG).

El deporte, en el origen y en sociedades patriarcales, se ha considerado masculino por asociarse con la fuerza, lo agresivo y lo físico, e incluso con el espacio público. Estos factores se han interpretado como un efecto directo de la testosterona.

Pero "la testosterona no es la causa de la supremacía atlética", dijeron las académicas universitarias. Y señalaron que muchos de los factores que se vinculan con las habilidades deportivas no tienen una relación transparente y directa con la testosterona.

Tal es el caso de la densidad ósea, sobre la que el estrés y la alimentación tienen un papel fundamental, expresó Lucia Ciccia.

La masa muscular, por ejemplo, no depende nada más de la testosterona, puesto que también se encuentra involucrada la hormona del crecimiento y sobre todo la alimentación: el desarrollo muscular depende de la síntesis de proteínas, afirman las investigadoras. En este caso, la testosterona tiene un papel, pero no es el principal.

El punto más controversial es la testosterona y sus efectos en el cerebro, algo que explicaría la mayor agresividad en los cis varones. Pero Ciccia y Moreno sostienen que aquella tiene un componente psicológico que no se reduce a descripciones biológicas. Además, es inválido categorizar de manera binaria los cerebros, dada su gran plasticidad. Así, en esta sociedad se plantea que la testosterona es la justificación biológica para legitimar relaciones jerárquicas que sitúan el cuerpo del cis varón como lo más valorado.

El caso de Lia Thomas

Plantear que los cis hombres son superiores a las cis mujeres, desde el punto de vista físico, en cualquier circunstancia, es irracional. Es sobre esta idea que se le quita el primer lugar a la atleta transgénero Lia Thomas. Para las investigadoras, este hecho es una aberración, porque ella trabajó y entrenó muy duro para obtener ese triunfo.

Ahora bien, hay seis cis mujeres con mejores marcas que esta atleta, pero nadie dice nada al respecto, enfatizaron.

La arena deportiva en general está diseñada como un montaje cuya principal función es demostrar la supremacía de unas personas sobre otras. Por ejemplo, la de las razas, las naciones, los imperios, y, sobre todo, la de los hombres sobre las mujeres.

Una constante a lo largo de la historia es el mito de que existe una superioridad intrínseca en el cuerpo de los varones que los vuelve más grandes, fuertes, rápidos y hábiles desde el punto de vista atlético.

Este espacio está diseñado para demostrar que los hombres son más fuertes, grandes, rápidos y eficaces que las mujeres. Cuando ellas invaden el escenario deportivo, de alguna manera se tambalea la estructura fundamental de esta institución.

De hecho, hay una enorme parafernalia que sostiene estas ideas, y cuando pasa algo dentro de este espacio que pudiese cuestionar esta supremacía, pareciera que el orden de género pierde su firmeza, enfatizaron las investigadoras.



Si las mujeres plantean que una persona transgénero no puede participar con ellas debido a que su testosterona la hace superior, están legitimando un discurso científico que, sin pruebas empíricas fehacientes, las ubica en un lugar inferior. Un lugar que respalda los estereotipos de género y sostiene la idea de que cualquier hombre es superior físicamente a cualquier mujer y de que ninguna mujer le puede ganar a un hombre.

"Tenemos que ser muy críticas en cómo entendemos la distribución binaria en las habilidades atléticas entre cis mujeres y cis varones, porque es en esta crítica donde veremos que la regulación deportiva opera como una vigilancia de género que afecta a las poblaciones más vulnerables: personas racializadas, cis mujeres intersex, y trans mujeres", concluyeron. g

HumanidadEs Comunidad

DRA. SIOBHAN GUERRERO Mc MANUS

ara la inmensa mayoría de mexicanos -y esto también es cierto para el grueso de los universitarios- el 31 de marzo no tiene significado alguno. Desconocen que en este día se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Esta ignorancia, sin embargo, es muy reveladora pues evidencia lo poco que la mayoría de la población sabe de la realidad cotidiana de nuestra comunidad. Se desconoce, por ejemplo, que México es el segundo país en el ámbito mundial en lo que respecta a los transfeminicidios. Se ignora, de igual modo, el hecho de que las personas trans suelen sufrir violencias cotidianas que se traducen en problemas de autoestima o deserción escolar. Asimismo, pocos saben que la discriminación e invalidación que experimentamos cotidianamente genera cuadros sintomáticos que han sido calificados como un tipo de estrés postraumático.

Tristemente esto no es una sorpresa, pues las personas trans hemos estado ausentes de la mayoría de los espacios dedicados a las artes, las ciencias o la toma de decisiones; de igual modo, las representaciones que se han hecho de nosotros suelen presentarnos como si fuésemos criaturas grotescas que suscitan ya sea el miedo o la risa. En ese sentido, le pregunto a quienes leen esta columna si serían capaces de nombrar a cinco personas trans a las que admiran o respetan; si la respuesta es no, entonces entenderán a qué me refiero cuando sostengo que en el imaginario de la mayoría de la gente o bien no existimos o somos entidades abyectas -entidades mas no personas-.

Lo anterior es muy grave porque acarrea una serie de consecuencias que repercuten en el trato que recibimos tanto por parte del Estado como de nuestros conciudadanos. Esto ocurre precisamente porque la falta de representaciones positivas acerca de nuestra comunidad suele traducirse en que el único referente culturalmente disponible es el de la figura trágica o sórdida. Esto nos deshumaniza y reduce a una serie de estereotipos que racionalizan y legitiman nuestra exclusión y marginalidad.

Hay que decir que este fenómeno sucede en prácticamente todos los sectores de la sociedad y que ni la academia ni la universidad son la excepción, pues también en estos espacios es común encontrarnos con violencias de todo



Desconocimientos, ausencias y violencias cotidianas...

tipo que son simplemente pasadas por alto, ya que para el grueso de las personas resulta perfectamente "normal" el incomodarse ante nuestra presencia. Peor aún, la deshumanización acarrea el que seamos mirados como un tópico a discutir, un objeto a explicar, una polémica por abordar, etcétera, pero no como personas con dignidad y a las que se les debe respeto.

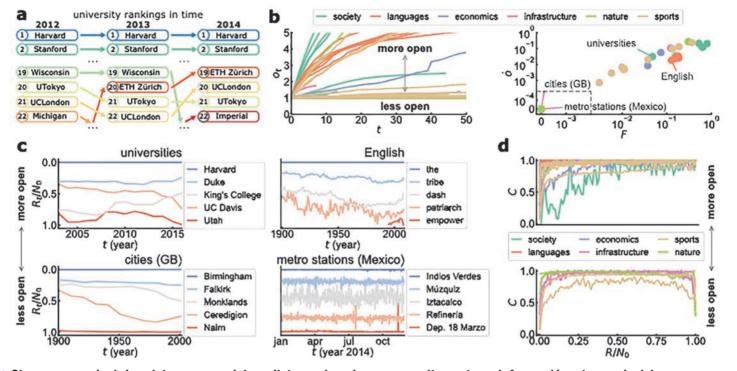
Cuando se nos ocurre, por ejemplo, señalar que poseemos derechos que incluyen el derecho a la identidad, al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a vivir una libre de violencia –o el derecho a la educación–, la respuesta suele ser de sorpresa o de franca consternación. Ese es finalmente el problema de la deshumanización, a saber, que se naturaliza el trato violento y excluyente al punto de que la gente se siente "violentada" cuando se le señala su propia indiferencia ante nuestros derechos, ante nuestra dignidad y ante nuestra humanidad.

De allí que sea importante reivindicar un día como el que hoy conmemoramos. La visibilidad es indispensable, aunque no suficiente, si lo que buscamos es construir una sociedad más igualitaria. Lo que esta posibilita es justamente el desmontar esos viejos estereotipos de que las mujeres trans somos personas enfermas, depredadoras o con toda suerte de trastornos sexuales. Lo mismo pasa cuando hablamos de hombres

trans, pues esto nos permite, en primer lugar, visibilizar su existencia y dejar de reducirlos al mito de que desean "escapar hacia el privilegio masculino". Finalmente, nos permite ponerle rostro a las personas no binarias y mostrar justamente que no pueden ser entendidas como una moda del momento.

Hay que tener muy en claro, eso sí, que la visibilidad no desmonta en solitario a la discriminación. Hay formas de visibilidad que se traducen en una hipervisibilidad incómoda y peligrosa. El suicidio hace pocos días del influencer v activista trans Paulo Vaz nos recuerda que la mirada pública puede convertirse en una carga pesada si no se desmontan las dinámicas estructurales propias de la transfobia y el cis-sexismo. Esto las personas trans lo tenemos muy claro pues la visibilidad puede costarnos todo, incluida la vida, pero la invisibilidad sin duda nos condena a la exclusión. Como colectivo, enfrentamos hoy el reto de avanzar en la conquista de derechos, pero también en lo que esto implica cuando la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos sigue pensando que somos entidades monstruosas con las que no desean compartir un aula, un trabajo y mucho menos un sanitario.

Sin embargo, los valores universitarios demandan de nosotros, nosotras y nosotras el hacer posible un México y una universidad mucho más incluyente.



• Sirven para reducir los sistemas complejos a listas ordenadas que permiten extraer información o tomar decisiones.

ALEIDA RUEDA

esde universidades clasificadas por su calidad académica, deportistas rankeados por su desempeño en alguna competencia, países enlistados por su población, estaciones de metro o regiones sísmicas, si se trata de rankings todos tienen la misma dinámica.

Es lo que ha demostrado un equipo de investigación dedicado a resolver una incógnita durante más de seis años: ¿hay patrones comunes entre los *rankings*? Si es así, ¿cómo operan?

El grupo está conformado por los investigadores asociados al Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la UNAM: Carlos Gershenson, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS); Gerardo Íñiguez, de la Universidad Europa Central (CEU), en Austria; además de Carlos Pineda, del Instituto de Física; y Albert-László Barabasi, adscrito a la CEU, la Universidad de Northeastern y la Escuela de Medicina de Harvard.

Su artículo, publicado el pasado 28 de marzo en la revista *Nature Communications*, incluye el análisis de 30 *rankings* en temas disímiles que incluyen sistemas naturales, sociales, económicos y de infraestructuras. En él se muestra evidencia de que hay patrones temporales generales en la dinámica de todos los *rankings*, lo que puede ayudar a hacer interpretaciones más matizadas de las clasificaciones y tener herramientas de clasificación algorítmica.

El inicio

"Esta investigación se origina en una de las muchas celebraciones que le hicieron Trabajo de científicos asociados al C3

Sin importar el tema, los *rankings* tienen la misma dinámica

Un grupo de investigadores encontró patrones comunes en 30 distintos asuntos; su artículo fue publicado recientemente en la revista *Nature Communications*

a Germinal Cocho por sus 80 años", cuenta Gershenson desde su cubículo en el C3, en Ciudad Universitaria. Era 2013 cuando inició la colaboración entre Gershenson y Pineda con Cocho, uno de los pioneros en México en el estudio de los sistemas complejos, y Jorge Flores, investigador emérito del Instituto de Física.

En ese tiempo, Cocho y Flores, quienes fallecieron en 2019 y 2020, respectivamente, tenían la idea de estudiar cómo se distribuían las palabras en diferentes idiomas a través del tiempo. Así que el equipo, que también incluyó a Sergio Sánchez, en ese tiempo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional, utilizó la base de datos de Google Books, con registros de miles de libros escritos desde 1500 hasta 2018, para identificar las palabras más usadas.

Pero la colaboración no paró allí. Vinieron otros estudios con clasificaciones de otros temas, desde lenguajes hasta deportes, y en todos había una coincidencia: el rango superior, compuesto por los elementos que ocupaban los primeros sitios de las listas, solía variar menos que los elementos ubicados más adelante en la clasificación. Así que les surgió el interés por saber si este comportamiento ocurría en todos los *rankings*.

magen: Nature Communications

Uno de los primeros pasos fue buscar diversos conjuntos de datos ordenados que les permitieran identificar su evolución a lo largo del tiempo. "Algunos *rankings* eran de siglos, como la frecuencia anual de cientos de miles de palabras en seis idiomas desde el año 1600; otros eran granulares, como el número de viajeros en 636 entradas del

metro de Londres cada 15 minutos durante una semana", explica Íñiguez.

Al final juntaron 30 clasificaciones de temas tan diversos como ciudades, animales, transportes o deportes, y se dedicaron a estudiar su dinámica.

El modelo nulo

En una estancia sabática en Boston entre 2015 y 2016, Carlos Gershenson empezó a desarrollar lo que llamaría un modelo nulo: un modelo teórico sencillo basado en mecanismos aleatorios y diseñado para reproducir la estadística en todos esos conjuntos de datos. Durante varios años, juntos, Gershenson, Pineda e Íñiguez fueron puliendo ese modelo hasta llegar a la versión final.

El modelo nulo permite tener dos probabilidades: de desplazamiento y de remplazo. La dinámica de desplazamiento es cuando toman un elemento al azar de un *ranking* para colocarlo en otra posición al azar (que representa, por ejemplo, cuando un jugador de tenis de cierta posición sube o baja a otra); mientras que la dinámica de remplazo sucede cuando un elemento es sustituido por otro (como cuando, por ejemplo, en los *rankings* de personas, unas mueren y son sustituidas por otras).

"Hicimos ajustes de los datos con este modelo para ver qué probabilidades tenía cada conjunto de datos y resulta que, aunque algunos *rankings* tienen más remplazo y otros más desplazamiento, todos caen en un mismo patrón", explica Gershenson. Un patrón en el que los rangos más altos suelen variar menos que los que están en medio.

Pero, además, el modelo deriva en una ley de potencia, una relación matemática entre dos cantidades, en la que un cambio relativo en una es proporcional a un cambio relativo en la otra. "Resulta que las clasificaciones del mundo real se sitúan en algún lugar del espectro caracterizado por cantidades inversamente proporcionales de desplazamiento y sustitución de elementos, independientemente de los detalles del sistema", dice Íñiguez.

Eso significa que, si en un *ranking* hay mucho remplazo, entonces habrá poco desplazamiento, y viceversa. Por ejemplo: en uno de empresas clasificadas por sus ganancias, en el que hay constantes cambios porque surgen unas y quiebran otras, habrá menos cambios en los rangos superiores e inferiores del *ranking*, es decir, las empresas ubicadas en los primeros y últimos lugares variarán poco.

"Lo que me sorprende es que sean así de similares", dice Íñiguez. "Que a pesar de las diferencias obvias [...], una vez que saltamos al espacio de las clasificaciones y nos preocupamos sólo por las listas de cosas

ordenadas, aparezcan patrones comunes de estabilidad temporal".

En función de puntajes

Los rankings sirven para reducir los sistemas complejos a listas ordenadas que permiten extraer información o tomar decisiones. Cada uno está organizado en función de puntajes, que van desde los más amplios (la diferencia de población entre una ciudad y otra, por ejemplo), hasta los más pequeños (la diferencia en la velocidad de dos corredoras en una carrera de cien metros).

Lo que advierte el equipo de investigadores es que, por un lado, pueden emerger patrones similares en los *rankings* si, en lugar de centrarnos en sus detalles, como la especificidad de sus puntajes, los analizamos a partir de conjuntos de datos, sus rangos. "Cuando pasamos de puntajes a rangos, normalizas todas esas diferencias", dice Gershenson.

Pero, además, al aplicar el modelo nulo logran confirmar su hipótesis: "La dinámica de rangos no depende del mecanismo preciso de cómo cambian los rangos ni tampoco depende del mecanismo para asignar puntajes, que son muy variables. En realidad, hay una dinámica general que aplica a todos ellos", dice Gershenson.

De manera que todos los rankings se comportan igual. Sin importar si hablan de animales o de tenistas, el cambio de rango es bajo en la parte superior de una clasificación. Y dependiendo de qué tanto desplazamiento o sustitución de elementos haya, el resto de la clasificación será más variable.

Los límites de la predicción

Saber que todos los *rankings* funcionan igual tiene muchas implicaciones; una importante es empezar a verlos como conjunto de cambios aleatorios más que determinantes absolutas de "éxito" o "fracaso".

"Una comprensión más matizada de las características genéricas de su dinámica podría ayudarnos a limitar el agotamiento de los recursos en entornos competitivos [...] mediante mejores herramientas de clasificación algorítmica", concluyen los autores en el artículo.

Tener mejores herramientas algorítmicas, por ejemplo, podría ayudar a identificar que la presencia de elementos en los primeros lugares de una lista puede ser el resultado de la interacción entre dinámicas del *ranking* más que de una absoluta superioridad.

Lo explica Íñiguez: "Teniendo en cuenta que las clasificaciones están vinculadas a la forma en la que asignamos recursos en la sociedad moderna (puestos de trabajo, becas, adquisiciones, etcétera), quizá merezca la pena ver que su dinámica puede captarse simplemente mediante un cambio de clasificación aleatorio. Tal vez la elección de los rankings, con sus picos naturalmente estables como señales de excelencia, no sea la mejor forma de luchar contra la desigualdad sistemática y el afianzamiento de las élites".

En cuanto a la posibilidad de predicción, Carlos Gershenson dice que este estudio no es una forma de predecir cómo se comportarán los *rankings*. "Nuestro modelo confirma lo que mucha gente ya sabe: que aquellos que están mejor *rankeados* son los que tienen mayor probabilidad de ganar un juego, por ejemplo. No es nada nuevo. Lo que sí podemos identificar, es qué deporte, en un conjunto de *rankings*, será más fácil o difícil de predecir".

Eso tiene muchas aplicaciones, especialmente para tomar decisiones: desde compañías de seguros a las que les interese medir riesgos, hasta las universidades que buscan saber qué tan difícil les resultará escalar posiciones en un *ranking*.

El artículo puede consultarse en la siguiente liga: https://www.nature.com/articles/s41467-022-29256-x.epdf σ



 Todos se comportan igual, si hablan de animales o de tenistas, por ejemplo. El diagnóstico suele darse entre los 15 y 25 años

Trastorno bipolar: 3% de la población mundial lo padece

MIRTHA HERNÁNDEZ

l trastorno afectivo bipolar, el cual se caracteriza por la alternancia de episodios maniacos y depresivos, afecta a alrededor de tres por ciento de la población mundial, de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, explica el académico de la Facultad de Psicología, Samuel Acosta Galván.

Se trata de un padecimiento que es controlable, pero requiere medicación y tratamiento terapéutico durante muchos años, lo que permite a las personas ser funcionales, sentirse felices en su entorno y convivir de manera adecuada, agrega.

Con motivo del Día Mundial del Trastorno Bipolar, que se conmemoró el 30 de marzo, día del natalicio del pintor Vincent van Gogh, el experto universitario explica que en los periodos de depresión las personas se muestran decaídas y pierden interés por lo laboral, escolar, familiar, social y sexual.

"Hay un deterioro generalizado, y esto se extiende durante dos o tres años; de ahí la dificultad de diagnosticarlo. Luego se pasa a estados de mucha agitación, en los que pareciera que hay una confianza plena de la persona en que puede realizar cualquier actividad, sin encontrar dificultades", detalla el doctorando del área de psicología y salud.

Si hay mayor presencia de periodos maniacos, se está frente al trastorno bipolar tipo uno; si son más los periodos depresivos, se trata del tipo dos de este padecimiento.

El diagnóstico suele darse al final de la adolescencia y principios de la edad adulta, entre los 15 y 25 años.

"Se debe buscar la ayuda de especialistas –psiquiatras y psicólogos– para que el diagnóstico sea confiable. Se trata de desregulaciones de neurotransmisores con Es un padecimiento controlable, aunque requiere medicación y tratamiento terapéutico por mucho tiempo

los cuales el cerebro se comunica, y al estar desregulados generan variaciones de estados de ánimo que pueden ser notorios para las personas que rodean a quienes tienen este trastorno", indica.

Los psiquiatras pueden ayudar en la parte relacionada con medicamentos para estabilizar el estado de ánimo; y los psicólogos mediante terapias conductuales que permitan a los pacientes encontrar maneras de vincularse con el mundo externo y desempeñar sus actividades cotidianas en la sociedad.



La salud mental siempre queda en segundo plano, no sólo en este periodo de pandemia, pues pareciera que se deja hasta el final, pese a que es fundamental, y no atenderla contribuye a la generación de otras enfermedades"



espera que sean tranquilas y no den

problemas, y su trastorno puede

pasar desapercibido ante su familia

y/o en la escuela.

"Ellas tienen mayores solicitudes de consulta cuando son adultas porque hay más síntomas relacionados con depresión. Así vemos cómo las normas culturales afectan a ambos: mientras que para los hombres pareciera que lo normal es la manía,

Según el académico que imparte la asignatura Aproximaciones al modelo salud enfermedad, es importante que esta efeméride sea motivo para hablar de la salud mental y promover una mayor investigación, en torno a los diversos padecimientos.

"La salud mental siempre queda en segundo plano, no sólo en este periodo de pandemia, pues pareciera que se deja hasta el final, pese a que es fundamental, y no atenderla contribuye a la generación de otros males", concluye. g

Efeméride

Día Mundial



Desde hace 14 años, en la Facultad de Psicología estudian a 28 chicos con esa enfermedad.

En casos de autismo, tardía la búsqueda de diagnóstico adecuado

Patricia López Suárez

enguaje limitado o extraño, aislamiento, nula búsqueda de contacto social y afectivo, patrones repetitivos y deficiencias en la interacción social caracterizan a las personas con autismo, un trastorno del neurodesarrollo actualmente llamado del espectro autista, porque incluye una gama de síntomas tan diversos como las personas que presentan esta condición.

"Quizá las características más notorias son las deficiencias en la interacción y en la comunicación social por parte de las personas que están en esa condición, síntomas que presentan desde las etapas más tempranas del desarrollo. Incluyen patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento y también de sus intereses y actividades; presentan un deterioro significativo en los aspectos laborales y académicos, y en otras áreas como las recreativas y de juego debido a la presencia de estos síntomas", afirmó Felipe Cruz Pérez, académico de la Facultad de Psicología (FP).

Destacó que, regularmente, en la base de estas afectaciones del desarrollo se Por la ignorancia sobre el tema y la confusión que muchas veces hay con respecto a este tipo de condición del desarrollo

encuentra una alteración conductual de base cerebral, una afectación del desarrollo neurológico, que se puede presentar como fallas o descompensaciones, no siempre determinantes.

Este trastorno puede presentarse desde la fase gestacional, pero no hay una edad precisa para que se manifieste. "Gracias al avance científico, desde las fases más tempranas del desarrollo se puede detectar una serie de indicios", reveló.

Con el fin de detectar si un infante padece autismo, es importante notar si tiene un patrón de actividad muy deprimida o muy excitada, lenguaje verbal no consolidado, actividad comunicativa no muy orientada, aislamiento (sobre todo conforme va creciendo), así como nulo contacto social y afectivo (especialmente con sus padres). Cuando surge la duda y hay algunas manifestaciones, se debe buscar ayuda profesional para lograr un adecuado diagnóstico. Lo recomendable, dijo Cruz Pérez, es buscar a un neuropediatra.

"A veces, en nuestra cultura, la búsqueda de un diagnóstico adecuado es tardía, debido a la ignorancia sobre este tema y a la confusión que muchas veces hay con respecto a este tipo de condición del desarrollo", señaló.

El especialista aseguró que en México no hay cifras confiables de cuántas personas viven con autismo, pero cálculos estimados por organismos internacionales señalan que en el mundo hay una prevalencia de uno por ciento, es decir, que existen entre siete y ocho personas con autismo por cada 10 mil habitantes.

Trabajo en la Facultad de Psicología

En el Laboratorio de Cognición y Desarrollo, Felipe Cruz Pérez encabeza una estrategia llamada Funcionalización Cognoscitiva, la cual busca promover las habilidades de las personas con autismo para que éstas sean funcionales en su contexto.

El especialista tiene más de 35 años de experiencia desarrollando esta estrategia de intervención, la cual busca, por medio de la educación, diseñar estrategias adecuadas para cada caso, a fin de que los pacientes se inserten en su entorno sociocultural.

Trabajan en la funcionalización motora, sensorial, cognitiva, comunicativa y socializante. Actualmente, laboran con un grupo de 28 chicos a los que han estudiado desde hace 14 años, y recurren a tres terapeutas que asisten al niño y a sus padres para atender cada caso.

Además, en el Centro de Servicios Psicológicos Guillermo Dávila de la FP, Cruz Pérez y sus colaboradores atienden una serie de problemáticas del desarrollo, no solamente en infantes con autismo.

"Esperamos que con estos cambios pospandémicos podamos recuperar el trabajo con niños autistas, donde trabajamos con grupos reducidos y dos o tres terapeutas por cada infante", comentó.

El universitario recomendó buscar con cuidado e información los lugares de apoyo, para que sean instancias profesionales y con especialistas. "La oferta de apoyo en la realidad no es tan incluyente como en los discursos", finalizó. $\mathcal A$

CULTURA GACETA UNAM | 31 de marzo de 2022 · 25

Cuando la lepra era el calabozo infinito

Teatro UNAM y el CUT presentan Verdecruz o los últimos lazaretos

Puesta en escena en el Teatro Santa Catarina hasta el 10 de abril

María Eugenia Sevilla

I teatro es el parlamento de los muertos. El coro de las voces idas; casi olvidadas. Antiestrofa de fantasmas que deambulan por los callejones de la historia.

Y también el diálogo de las desgracias humanas. La vida es una enfermedad incurable, pero puede ser peor. Verdecruz o los últimos lazaretos es un convivio de testimonios sobre los enfermos de lepra en Ecuador y Colombia, cuando el padecimiento era algo más: el calabozo infinito. Desgarradores testimonios de mujeres y hombres aislados para siempre en guetos, más cercanos a la morgue que a la hospitalidad y el humano trato.

Seis actores: decenas de versiones. Dinámica, estremecedora y novedosa, la obra que se presenta en el Teatro Santa Catarina, en Coyoacán, perturba los sentidos, la condición humana y el infiel registro del dolor. La frase común del infierno: un muerto es una tragedia; cien son estadística. En este resumen de los apestados, Walter Benjamin, Michel Foucault y el equipo argentino Newell's Old Boys aparecen en el momento justo: cuando la catarata de historias rebasa la compasión o la lástima. Dios, que ve y escucha todo, en los leprosarios pasa desapercibido. Los enfermos, sin embargo, andan y se levantan. El Ángel Exterminador hace de cadenero de esos reclusorios de la sanidad pública.

Dirigida por Mario Espinosa y con dramaturgia de Ingrid Bravo, Verdecruz o los últimos lazaretos se basa en el trabajo documental recabado por Beatriz Miranda Galarza quien dio forma al libro Nuestra historia no es mentira, vivir con lepra en Ecuador, y utiliza la técnica Verbatim. Todo ocurre y, sin embargo, no deja de transcurrir. La paradoja: a diferencia de otros males, la lepra no se puede ocultar, pero sus tratamientos y su historia médica siguen escondidos en los gabinetes de la medicina experimental, casi parecida a la vieja psiquiatría que aprendía los métodos en los pesares de los enfermos. Todavía la lepra está por explicarse. Miranda Galarza realiza un gran reportaje del tiempo; la versión teatral es más cercana al documental que al melodrama clásico en el que

compiten el bien y el mal, sin máscaras y sin intermediarios. Si vivir es un castigo, la lepra dobla la carga y el sufrimiento.

El Verbatim

Espinosa, director del Centro Universitario de Teatro (CUT), innova en la experiencia dramática y, si se quiere, en el periodismo. La técnica Verbatim fue compartida en la institución hace dos años. Consiste en emplear las palabras exactas de los entrevistados en los testimonios originales. Dice el director que en este perfil los actores son una especie de médiums. Y las tres mujeres y los tres hombres que conforman el reparto cumplen con la exigencia del director y de la dramaturgia. Los tonos, las muletillas, la jerga cotidiana, las exclamaciones pueblerinas y la pobreza auténtica de las víctimas desempeñan el papel clave del relato. Discurso apegado a la palabra escrita. Aquí lo coloquial es vigor. Fuerza. Genuinidad. Y el *modo* tono juega, en el campo teatral, el papel de árbitro del ritmo. El Verbatim ya probó su eficacia en Estados Unidos y Gran Bretaña, país con larga tradición teatral. Su uso no es muy frecuente en México. Fue la especialista Alecky Blythe quien lo introdujo al país en 2019.

En el montaje la dificultad para el elenco es la edad. Las voces originales pertenecen a mujeres y hombres de la llamada tercera edad. "Viejos", se dicen ellos. El objetivo se cumple. Sandra Cecilia, Sebastián Cobos, María Kemp —alterna con Ingrid Bravo—, José Juan Sánchez, Sabrina Tenopala y Andrés Tirado, egresados del CUT, hacen de varios personajes y de muchas aflicciones recuerdos imperecederos de la ignominia y de la peste. Repertorio de muerte, desolación y confinamiento de quienes no volvieron a la libertad, a la casa paterna ni a la calle de la infancia.

Verdecruz o los últimos lazaretos es el descubrimiento del clóset en el que las muertes viven y reclaman su derecho a la comparecencia ante el tribunal del final de los tiempos.

Cada función tiene un límite de 40 espectadores. La temporada termina el 10 de abril. Se presenta miércoles, jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 y domingos a las 18 horas. A



DANIEL FRANCISCO

ás de 400 mil ejemplares vendidos, Premio Nacional de Ensayo 2020 en España, comprometida su traducción en 35 idiomas, El infinito en un junco le cambió la vida a Irene Vallejo, autora de este ensayo. Es un sueño que va más allá de su imaginación.

En entrevista con Gaceta UNAM cuenta que "siempre había sentido esa presión ambiental a mi alrededor: tienes que encontrar un trabajo de verdad, tienes que centrarte, tienes que sentar la cabeza, esto no será nunca tu profesión, es dificilísimo, es un sueño demasiado grande. Ésos eran un poco los mensajes de las personas que me rodeaban y que se preocupan por mí, con su mejor intención; pero realmente parecía todo tan difícil, inasequible. Ahora de repente este libro me ha traído una sensación de enorme libertad, de libertad creativa, porque ahora tengo el tiempo, la posibilidad y una comunidad lectora que me respalda, ahora mi obsesión es utilizar bien esa libertad. No dejarme llevar por la prisa y la presión, a veces, del sector editorial que quiere otro libro rápido, sino consciente de que he recibido un enorme regalo y saber utilizarlo bien".

Irene Vallejo escribe en *El Infinito en un junco* que "la pasión del coleccionista de libros se parece a la del viajero. Toda biblioteca es un viaje; todo libro es un pasaporte sin caducidad. Alejandro Magno recorrió las rutas de África y de Asia sin separarse de su ejemplar de *La Ilíada*, al que acudía en busca de consejo y para alimentar su afán de trascendencia".

La autora nos recuerda que el libro ha sido fundamental para muchos personajes de la historia. En su obra se rememora a Leonora Carrington, quien resistió su estancia en un psiquiátrico leyendo a Unamuno; Alejandro Magno dormía siempre junto a una daga y *La Ilíada*; los copistas medievales dejaban mensajes en los márgenes de sus obras donde pedían al lector que valoraran su esfuerzo: "dejamos nuestra espalda, nuestros riñones, nuestra vista en este escrito".

Tu ensayo inicia como una novela de aventuras, hombres con una larga preparación en busca de "presas silenciosas, astutas, que no dejan rastro ni huella", los libros...

Irene Vallejo: Fue el resultado de una larga búsqueda porque yo realmente tenía muy claro que deseaba un principio muy literario como para desvanecer ciertas percepciones o expectativas asociadas al ensayo, que habitualmente es muy académico o que tiene esa forma abstracta de emprender un discurso hablando de



EL LIBRO SIEMPRE RESUCITA, SOBREVIVE, ES UN PASAPORTE SIN CADUCIDAD: IRENE VALLEJO

Ha sido capaz de salvar del olvido y de la destrucción a nuestros poemas, nuestra tradición y memoria

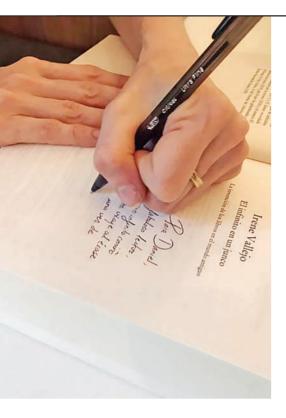
temas generales. Yo quería que el libro empezase de una manera muy dinámica, muy literaria, con su *suspense*, con su intriga. Pero estaba estudiando la Biblioteca de Alejandría y buscando la puerta de entrada del libro en alguna situación o algún personaje o en una anécdota relacionada con esa Biblioteca.

Fue una búsqueda larga hasta que me pregunté: ¿de dónde venían esos libros, qué libros había? Entonces encontré el hilo de esos enviados, mencionados en un texto. El rey de Egipto enviaba por todos los países de habla griega a sus soldados de élite en busca de los libros. Tenemos la metáfora perfecta y muy directa de lo raro, de lo valioso, de lo extraordinariamente ansiado que eran los libros en aquella época, y era un contraste muy buscado con la sensación que ahora tenemos de que los libros son objetos cotidianos, del día a día, y que hemos perdido la capacidad de asombrarnos por lo que significa un libro. Entonces ese momento tenía todos esos elementos de aventura, de viaje, de búsqueda, y además esa metáfora de lo realmente insólito y valiosos que eran los textos en aquel entonces.

Lograste que muchos lectores desempolvaran sus libros de literatura clásica, griegos, latinos...

Irene Vallejo: Yo estaba convencida de que realmente los clásicos griegos y latinos interesaban a un público muy minoritario. Yo misma toda mi vida había escuchado cómo me llamaban rara y me decían que había tomado una decisión profesional muy excéntrica, especializarme en las lenguas antiguas. Estaba rodeada de una atmósfera que cuestionaba constantemente esa decisión, y la encontraban inútil y obsoleta y que no tenía nada que ver con el mundo contemporáneo.

Para mí, que soy una apasionada de aquella literatura, mi escritura, desde que empecé hace muchos años a publicar en prensa, la sesión era siempre justificar cómo el diálogo con la literatura antigua nos ayuda a entender cómo hemos llegado a ser quienes somos, y lo he practicado desde distintos géneros y diversas fórmulas, pero siempre con la creencia de que eso en general despertaba poco interés entre los lectores, y ha sido una inmensa sorpresa ver cómo este libro ha disfrutado esta acogida que para mí es insólita.



Tu obra ha sido traducida a más de 30 idiomas, has vendido más de 400 mil ejemplares...

Irene Vallejo: Está comprometida la traducción en 35 lenguas y hemos llegado a las 20, es como un sueño. Va más allá de los sueños más temerarios que yo me hubiera atrevido a abrigar. Es increíble, todavía no me lo explico. Cuando encuentro libreros, editores, les pido que me digan cuál es su visión de este libro y su trayectoria, porque para mí es un misterio. Supongo que tiene que ver con su carácter narrativo tan literario.

El reto era no perder rigor en la transmisión de conocimiento, y al mismo tiempo intentar hacerlo apasionante, como un relato de literatura épica, de poemas. Una historia es muy efectiva como transmisor de ideas, y eso es lo que yo quería recuperar en el libro, haciendo este experimento sobre los territorios fronterizos, la investigación y el ensayo.

En tu ensayo utilizas todos los recursos que tienes a la mano para explicarle tu mundo al lector, lo mismo citas películas que anécdotas de tu infancia...

Irene Vallejo: El experimento para mí era contar la historia de los libros que yo había investigado en mis años de doctorado, pero claro, con un marco y un lenguaje académicos y trasladarlo a cómo me lo hubiera narrado mi madre cuando yo era niña y me contaba historias antes de dormir. Todo formaba parte de un universo donde en realidad no había ninguna percepción jerárquica para mí. Todo eran puertas de acceso a la cultura y a las palabras a las que yo sentí una afición desmesurada desde que era muy pequeña.

Quise recuperar ese espíritu, el espíritu del asombro, como decía Aristóteles: el espíritu de la filosofía es la capacidad de asombrarnos. Los libros tienen toda una historia para llegar a reproducirse, sobrevivir, llegar a las bibliotecas, la generalización de la educación; todas esas cosas de la niña que yo fui y luego contarlas como una Scherezada de la historia de los libros, como era mi madre contándome cuentos todas las noches, y de allí nació la idea de experimentar con las posibilidades del ensayo.

Se suele decir que el género que lo admite todo es la novela, pero yo creo que el ensayo también. El ensayo tiene la capacidad

de repente de virar hacia la información, hacia los datos reales, hacia el recuento, hacia la arqueología; y luego de repente desviarse a la narración, hacia la reconstrucción de épocas, al retrato en primera persona, a la biografía, y todo lo trenza y lo admite. Creo que esa mezcla de géneros es lo que me hacía más atractiva la información. Muchas veces se tiene una imagen algo reductiva del ensayo, cuando éste puede admitir todo tipo de lenguajes, de cambios, derribar la cuarta pared y hablar directamente con el lector, cambiar la persona, variar de épocas con una libertad extraordinaria dentro de las coordenadas del ensayo.

Durante años se ha debatido sobre el fin del libro en papel...

Irene Vallejo: Es un debate que se produce constantemente en la historia, la percepción es que está al borde del precipicio y, sin embargo, resucita, sobrevive; de hecho es uno de los objetos más longevos que tenemos a nuestro lado. En El infinito en un junco digo: si un personaje de finales del Imperio romano entrara por la puerta, ¿qué reconocería de lo que ve entre nosotros? No las gafas, no las lámparas, no los cristales de las ventanas; pero reconocería el libro.

El libro sería uno de los pocos objetos familiares que él sabría para qué sirven, que no le asombraría, que le resultaría familiar. Hay objetos que han sobrevivido a lo largo de los milenios y eso no es accidental, es porque realmente han conseguido una forma muy depurada y porque se van adaptando a las necesidades cambiantes de esta sociedad. Esos objetos ancla, que permanecen en nuestra experiencia a pesar de todos los cambios, creo que merecen un respeto.



Elsa Margarita Ramírez, Rosa Beltrán, Irene Vallejo y Socorro Venegas.

Eso lo conjugo con la sensación de que las nuevas tecnologías no vienen a destruir el libro tradicional, sino a convivir con él, y de hecho creo que entre las nuevas tecnologías y el libro tradicional hay una relación mucho más creativa que competitiva. Creo que hay que dar la bienvenida a las pantallas que mejoran posibilidades de lectura, resuelven muchos problemas; pero no por ello tenemos que condenar al ostracismo a un objeto que ha tenido un larguísimo recorrido y ha demostrado que es enormemente útil y, a pesar de su apariencia frágil, ha sido capaz de salvar del olvido y de la destrucción nuestra tradición, nuestros poemas, nuestra memoria, y eso es muy valioso y hay que reivindicarlo.

Además, en la pandemia la gente ha vuelto a leer, ha regresado a los libros, se ha encontrado a gusto entre las palabras, ha sentido que allí le hablaban voces que poblaban la soledad en la que se han encontrado algunas personas, que les liberaban de la angustia, y todo eso es enormemente importante en situaciones duras.

Escribiste que Alejandro Magno dormía siempre junto a una daga y un libro, no cualquier libro: La Ilíada...

Irene Vallejo: Hay una dimensión sensorial en el libro que es muy importante y que creo que tendemos a olvidarla o a restarle importancia. El libro es un objeto de una medida mucho más completa de la que posee un libro electrónico, que en realidad es una descarga en un dispositivo; pero nosotros, tenemos derecho al uso, no es nuestra propiedad. Nosotros tenemos acceso a ese contenido, pero no lo poseemos. No se puede regalar un



libro con una nota, una dedicatoria, un mensaje especial si no es en papel. Las firmas y los rituales de encuentro de los lectores todavía tienen muchísimo más que ver con el libro físico. Todavía hay muchas ventajas del libro de papel, del libro tradicional; pero lo mejor de todo es que no tenemos qué elegir, porque podemos tenerlos ambos.

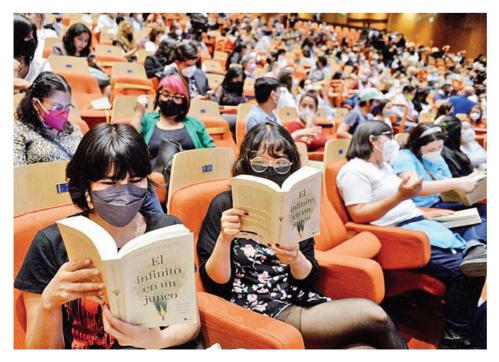
¿Qué hallazgos de libros te han dado una gran satisfacción?

Irene Vallejo: A mí me gusta mucho contar que en los libros medievales los copistas, en general, hacían notas en los márgenes hablando de su experiencia de copiar sus libros, que era una tarea enormemente dura en los conventos, en las

abadías medievales. Pasaban todas las horas de luz copiando con mucha dedicación y con gran esfuerzo y concentración para no cometer errores, porque el material sobre el que escribían era muy costoso y no podían permitirse desaprovecharlo.

Muchos de ellos escriben en notas en los márgenes y dicen cómo están cansados: "escribimos con todo el cuerpo porque se cansa la espalda, se cansan los riñones", y hablan de que desean que ya caiga la luz para poder descansar por fin. Algunos añoran incluso tener una mujer y lo escriben al margen: "si hubiera una mujer a mi lado", y alguno de ellos deja un mensaje conmovedor destinado a quien vaya a leer ese libro y dice: "cuídalo -los lectores a veces son muy brutales en su relación con el libro-, que esto ha sido el esfuerzo, que yo he dejado aquí mis ojos, mi espalda, mi tiempo, mi aliento; tú que lo vas a leer, ¡cuídalo!, sé consciente, no lo destruyas".

Hay un diálogo que es hermoso, y que si no fuera por los márgenes de un libro de donde uno hace anotaciones no se habría conservado ese testimonio. Los libros están muy asociados al momento en el que los hemos leído, y un libro que nos ha impactado profundamente regresa con muchos recuerdos de ese momento en el que lo leímos y es como un detonante. Para las personas muy lectoras, los libros jalonan la vida y de alguna manera una biblioteca personal es algo único, porque esa combinación de libros sólo existe para esa persona, y es en ese momento una confluencia de recuerdos y de experiencias vividas; una biblioteca es una autobiografía. g



Edición de Libros UNAM

El cliché aplicado a los escritores es como el uso de trajes típicos

María Eugenia Sevilla

s peruano, de apellido japonés y vive en España. El título del libro que presentó en la Feria Internacional del Libro (FIL) del Palacio de Minería es muestra de la naturaleza heterodoxa y desacralizante de su literatura: *Mi poncho es un kimono flamenco*. Un compendio de 20 conferencias que Fernando Iwasaki impartió entre 2003 y 2018 en universidades de países en los que no se habla español.

"Iwasaki encarna justamente lo que escribe", consideró la coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, Rosa Beltrán, al presentar el volumen junto con la directora de Libros UNAM, Socorro Venegas, quien lo describió como un autor cuyo deseo es "que sus cuentos sean leídos como ensayos y sus ensayos como novelas".

Para Beltrán, *Mi poncho es un kimono flamenco* toca, como buena parte de la producción de su autor, uno de los problemas más importantes de nuestro tiempo: el asunto de la identidad. Es un texto que habla del transtierro desde la mirada de un transterrado por excelencia, dijo; y una escritura atravesada por imaginarios, por la literatura comparada a la manera de viajes de ida y vuelta entre tiempos y espacios.

"Fernando Iwasaki es uno de los poquísimos autores que reúnen dos elementos de la literatura que, sobre todo en lengua española, son muy extraños de encontrar: el humor, un humor brillantísimo, filoso, agudo, inteligente, y la erudición."

Ejemplo de ello es uno de los textos ensayísticos compendiados en este libro publicado por Libros UNAM, en el que Iwasaki arroja una verdad incómoda para muchos lectores latinoamericanos: que el realismo mágico no es, como se cree, un producto original de América Latina. Más que referirse a antecedentes, el escritor señaló la existencia de estereotipos que condicionan la aproximación a una lectura, de modo que críticos y lectores

esperan que un autor, por ser mexicano, chileno o argentino, hable o escriba de una manera determinada.

"Los latinoamericanos somos los escritores, no voy a decir emplumados, pero somos los escritores del realismo mágico, de las selvas profundas o de los mundos periféricos de la cultura occidental, así que cuando ven una novela en la que un cadáver es resucitado por el toque de un relámpago, dicen, 'claro: estas cosas sólo pueden pasar en la literatura de América Latina'. Pero cuando el cadáver es resucitado por una descarga eléctrica y por el Dr. Frankenstein, ahí hay un profesor universitario, un académico que seguramente publica en revistas indexadas... Así que el mismo fenómeno eléctrico de resucitar un cadáver, cuando lo hace un eminente científico como el profesor Frankenstein, ya no es realismo mágico; eso ya es ciencia ficción", explicó.

Iwasaki –quien además ha investigado la cultura flamenca alrededor del mundo– comparó el cliché que se aplica a los escritores con el uso de trajes típicos, como los que en su juventud portó con amigos que no eran peruanos, pero que vestían como tales para hacer música andina y obtener así dinero en un recorrido por Europa. "Al final lo que se está vendiendo es el traje típico".

La anécdota apuntala su postura como un escritor cuyo territorio natural es –en palabras de Rosa Beltrán– la literatura en sentido amplio. Una actitud que desde el inicio de la charla Iwasaki refrendó al rendir reconocimiento al "linaje mexicano" de su formación literaria. "No sería quien soy sin Jorge Ibargüengoitia, un escritor deslumbrante, un humorista exquisito; ¿qué sería de mí sin Arreola, sin Julio Torri, sin el Fondo de Cultura Económica?", dijo.

Y destacó sobre la composición heterogénea de Latinoamérica: "Somos países con culturas muy sólidas, con cimientos identitarios que son también híbridos: no hay nada más mexicano que el mariachi, pero el *mariache* es algo que viene de otro



Fernando Iwasaki presentó su libro *Mi poncho es un kimono flamenco*, en la FIL del Palacio de Minería

lugar. Es lo maravilloso de México, que ha sido capaz de transformar en algo propio elementos culturales que vienen de fuera". Por ello, consideró, "todos tenemos un poncho que es un kimono flamenco".

Recordó el caso del novohispano fray Diego de Valadés, quien en el siglo XVI fue el primer mestizo americano en publicar un libro en Europa: en Perugia, Italia, y lo hizo en latín, mientras que el inca Garcilaso de la Vega lo hizo en España, y los primeros comentarios aparecieron en Lisboa, pues en España no había suficientes imprentas.

Reconocimiento a escritoras

Iwasaki es uno de los primeros autores latinoamericanos en reconocer la obra de escritoras de la región, destacó Beltrán. "Hasta llegar, en uno de los ensayos de este libro, a exponer la muy audaz tesis de que el mundo literario simplemente no puede ser, ni se explica, sin las autoras".

Sobre su interés en la obra de sus pares mujeres, Iwasaki recordó que en aquel Encuentro de Escritores Latinoamericanos celebrado en 2003 en Sevilla –al que la muerte desinvitara a Roberto Bolaño–, la única escritora presente fue Cristina Rivera Garza. "El resto éramos escritores heteropatriarcales".

Reconoció que, si después de la década de los 80 hubo más mujeres que comenzaron a publicar en sus 20, esto se lo deben a antecesoras como Elena Poniatowska y Margo Glantz, y a generaciones posteriores que abrieron brecha en América Latina.

GOBIERNO

GACETA UNAM | 31 de marzo de 2022 • 30

Primer informe de María Isabel Belausteguigoitia Rius

CIEG busca consolidarse como instancia de talla internacional

GUADALUPE **L**UGO

e 2019 a la fecha, periodo de toma de escuelas y facultades, pero también de pandemia, "hemos recorrido una travesía que nos ha transformado de formas inimaginables", afirmó la directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), María Isabel Belausteguigoitia Rius, al presentar su primer informe de actividades.

En el preámbulo de su mensaje, recordó que la Universidad paró físicamente durante dos años por "eventos que transformaron el rumbo y agitaron nuestros mares de formas inesperadas, agitaciones que prometen, si sabemos navegar, expandir y recoger velas, multiplicar nuestras coordenadas de viaje y nuestros puertos".

Puntualizó que no será fácil acomodarnos en esta nueva normalidad postoma de planteles y pospandemia, que implican el regreso al cuerpo, a sus contactos y lenguajes. Sin duda será un acierto realizar un análisis académico profundo de estos escenarios y la derivación de nuevas pedagogías que nos acerquen e inviten a un contacto intenso y respetuoso con el placer de encontrarnos".

En una analogía marítima, la funcionaria indicó que el informe del periodo 2021-2022 intenta dar cuenta de la forma en que ese barco ha intentado navegar rutas propuestas en el plan de desarrollo presentado a la administración central, mismas que calibren el timón requerido entre oleajes verdes y violetas, "en particular de la llamada cuarta ola feminista, que nos cimbró, pero que también promete construir un mundo de igualdad donde ponernos de pie".

Ante la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, recalcó que el compromiso de su gestión fue involucrar al CIEG durante este primer año de administración en la definición de procesos y soluciones pedagógicas y activistas vinculadas con paros y pandemia, con rigor académico y contenido teórico.

Belausteguigoitia Rius acotó que en esta larga travesía, por un lado, la crítica en libertad posibilitará el cambio y, por



Generar un activismo académico.

Los universitarios tenemos la firme convicción de que el acoso no cabe en la UNAM

el otro, el compromiso con la justicia y la igualdad. "Es la atención que da el disenso y la diversidad, y el interés a la desobediencia, en particular la de la protesta estudiantil, que nos une en la firme convicción de que las mujeres han sido silenciadas, que el acoso no cabe en la UNAM, pero tampoco la rabia sin medida y sin escuela".

Este año acentuamos la producción colectiva de un tipo de conocimiento que no puede ser de excelencia si no arriba en alguno de sus puertos a la consolidación de una comunidad universitaria cada vez más cercana a la percepción de justicia, igualdad, y de concreta intervención efectiva en asuntos urgentes, indicó.

Consideró fundamental entender la producción de conocimiento en colindancia con las intervenciones, las protestas y propuestas que por un lado han levantado ámpula y críticas y, por muchos otros, han abierto puertos a la igualdad, a nuevos lenguajes académico-activistas, los cuales muchas veces nos confunden e irritan, pero forman parte del cambio hacia sociedades más democráticas e igualitarias.

La directora resalto que el reto para su administración es conducir al CIEG a su consolidación como un centro de investigación interdisciplinaria de talla internacional, que explique críticamente problemas complejos en torno a la construcción colectiva de la igualdad y la erradicación de la violencia de género. En suma, en una entidad universitaria, cuyos intereses estén justo en los márgenes.

"Nuestros desafíos son generar un activismo académico atento a propuestas y protestas de las colectivas de jóvenes, sobre todo en relación con las emociones vinculadas a la rabia y la vergüenza, y con ello fortalecer el acceso a la justicia, así como contribuir a la construcción de un currículum móvil, errante, ambulante que atienda protestas imaginativamente, además de acompañar e impulsar las tareas de investigación, docencia y difusión de los y las académicos del CIEG".

Por su parte, Guadalupe Valencia comentó que el CIEG se ha convertido en un mediador entre los estudios académicos y las diversas expresiones sociales en torno a los asuntos de género. "El Centro ha detectado un área de oportunidad emergente de las múltiples manifestaciones de género y de identidades diversas dentro de la propia Universidad, como los paros y marchas, resultado de denuncias de violencia de género en nuestros espacios universitarios".

Ha actuado con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, como conciencia interventora, reparadora, educativa y transformadora, desde la creación de múltiples comisiones internas para la igualdad de género en la UNAM. Además, ha participado en el ofrecimiento de asignaturas en la materia, talleres de sensibilización, seminarios nacionales e internacionales, entre otras actividades teórico-prácticas que contribuyen a entender, dimensionar, redefinir, transformar y generar nuevas alianzas con base en discusiones y disensos constructivos entre los diversos actores sociales y académicos. q

Raúl Contreras presentó su informe del periodo 2021-2022

Derecho, la institución jurídica más importante de habla hispana



• En el auditorio lus Semper Loquitur.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

a Facultad de Derecho (FD) está de pie y trabajando para mantener el prestigio nacional e internacional que la reconoce como la institución de educación superior jurídica más importante del mundo de habla hispana, siempre al servicio del pueblo de México, afirmó su director, Raúl Contreras Bustamante.

Al presentar el segundo informe de actividades de su segundo periodo al frente de la entidad, correspondiente a 2021-2022, añadió que "la transformación acaecida con motivo de la crisis sanitaria nos adelantó en el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y el aprendizaje, y nos preparó para la enseñanza del derecho que el siglo XXI demanda. Con el apoyo y empuje de nuestros académicos, alumnas y alumnos, así como de nuestros trabajadores, seguiremos siendo el faro que orienta a la ciencia jurídica de México".

Al responder el informe, el secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, expresó que lo presentado da cuenta de un año complejo derivado de la pandemia. La FD enfrentó de manera acertada y valiente la adversidad, manteniendo sus actividades de docencia,

Una vez más la población escolar creció para alcanzar el mayor registro en su historia: 16 mil 871 alumnos

investigación y difusión de la cultura, adaptándose a los retos que ese desafío implicaba, con más de 16 mil alumnos. "Reciban una felicitación por este año de trabajo, entrega, compromiso y apoyo a la Universidad".

En el periodo, abundó, se realizó un sinnúmero de actividades que tuvieron un gran impacto, porque llegaron a mucha gente "que no nos hubiera podido acompañar en los espacios de la Facultad. Son esas las ganancias y aprendizajes que nos trajo la pandemia y que se deberán mantener".

Entre otros logros de la entidad, el funcionario reconoció la recertificación de los posgrados: la maestría tiene nivel consolidado y se mantuvo la excelencia del doctorado. "Se trata de una facultad entrañable, muy querida y emblemática de nuestra Universidad".

Aulas virtuales

Al continuar con el informe, Contreras Bustamante recalcó que la FD fue la entidad académica con el mayor número de aulas virtuales abiertas y en operación en toda la Universidad. "Esas herramientas fueron indispensables para atender a la totalidad de nuestro alumnado".

Por segundo año consecutivo, expuso, la población escolar de la Facultad, en el semestre 2022-1, creció para alcanzar, otra vez, el mayor registro en su historia: 16 mil 871 alumnos, de los cuales 15 mil 289 pertenecen a la licenciatura –en sus tres divisiones de estudio– y mil 582 al posgrado.

Para convocar al retorno de clases presenciales de manera segura, en el actual semestre 2022-2 "desarrollamos un Sistema Educativo Híbrido muy versátil, ofertando al mismo tiempo materias en forma presencial y en línea, organizando grupos con la mitad del cupo para seguir cuidando a la comunidad".

Un resultado positivo de las medidas adoptadas para apoyar al alumnado en su rendimiento escolar, está reflejado en los índices de reprobación en exámenes ordinarios. En el semestre 2021-2, 93.3 por ciento acreditó sus materias y en el correspondiente a 2022-1, 92.4 por ciento cumplió sus metas.

Al referirse al claustro docente, reconocido a nivel nacional e internacional por su excelencia académica, Contreras dijo que está compuesto por mil 345 profesoras y profesores, de los cuales 91 forman parte del Sistema Nacional de Investigadores. Del total de ese personal casi 60 por ciento cuenta con estudios de posgrado.

En 2021 se recibieron, mediante todas las formas de titulación, mil 772 alumnos como licenciados en derecho; y en lo que va de 2022, van 496 estudiantes titulados. Esto representa un gran avance, si se considera que en 2020, debido a la suspensión de actividades por la pandemia, sólo se recibieron 610 estudiantes.

En el periodo comprendido entre marzo de 2021 y el mismo mes de 2022, en la División de Estudios de Posgrado se titularon 529 alumnos de las tres áreas: 296 de las especialidades, 223 de maestría y 10 de doctorado, de los cuales 10 por ciento obtuvo mención honorífica.

El director añadió que los esfuerzos para apoyar el rendimiento escolar también se vieron plasmados en las nueve mil 144 becas otorgadas a través de 16 programas. Además, se entregaron 999 tabletas con conectividad.

La Biblioteca "Antonio Caso", que resguarda el acervo jurídico más importante de Hispanoamérica, compuesto por 224 mil 605 ejemplares de 63 mil nueve títulos, volvió a abrir sus puertas al inicio del semestre 2022-2. Ha recibido a dos mil 850 visitantes, estudiantes y docentes, además de realizar tres mil 946 nuevos préstamos.

Al informe, efectuado en el auditorio *Ius Semper Loquitur*, asistieron exdirectores, profesores eméritos, directores de otras entidades universitarias, académicos, alumnos y diversas personalidades. *q*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Coordinación de la Investigación Científica



AL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 4 de mayo del año en curso se requiere nombrar a la persona que se hará cargo de la Dirección del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidaturas que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré que a partir de la presente convocatoria y hasta el viernes 8 de abril del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como propuestas de posibles candidaturas. A partir de ello, presentaré al CTIC para ratificación, en representación del Señor Rector, un listado de candidaturas a la Dirección del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada. A partir de dicha lista el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria Cd. Mx., 28 de marzo de 2022 COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Coordinación de la Investigación Científica



AL PERSONAL ACADÉMICO DEL CENTRO DE GEOCIENCIAS Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 52-E y 52 fracciones II, III, IV, V y VI del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el próximo 4 de mayo del año en curso se requiere nombrar a la persona que se hará cargo de la Dirección del Centro de Geociencias, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular un listado de candidaturas que cumplan con los requisitos estatutarios, que se deberá presentar al Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC).

Para ello les agradeceré que a partir de la presente convocatoria y hasta el viernes 8 de abril del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como propuestas de posibles candidaturas. A partir de ello, presentaré al CTIC para ratificación, en representación del Señor Rector, un listado de candidaturas a la Dirección del Centro de Geociencias. A partir de dicha lista el Rector, en uso de sus atribuciones, hará la designación correspondiente.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria Cd. Mx., 28 de marzo de 2022 COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DR. WILLIAM H. LEE ALARDÍN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DGPO/011/2022

ASUNTO:

Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias o equivalentes.

TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en Gaceta UNAM el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades académicas y dependencias administrativas que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado sus respectivos Manuales de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la Gaceta UNAM, órgano de difusión institucional, y adicionalmente, están disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://presupuesto.unam.mx/ index.php?op=19, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que están dirigidos.

Lo anterior resulta relevante, en virtud de que los Manuales de Organización que nos ocupan constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y actividades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, y como lo precisa la Circular antes referida, es imprescindible que los titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas o equivalentes realicen las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

La presente Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en Gaceta UNAM.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de marzo de 2022
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

CIRCULAR DGPO/011/2022

Anexo

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN GACETA	LIGA DE DESCARGA
443.01	Manual de Organización de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala	Facultad de Estudios Superiores Iztacala	MO- FESI443.01/0322	Mar-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto. unam.mx/organi/ biblioteca/443013D.pdf
565.01	Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Comunidad	Dirección General de Atención a la Comunidad	MO- DGACU565.01/0222	Feb-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto. unam.mx/organi/ biblioteca/565011A.pdf
764.01	Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Administrativos	Dirección General de Servicios Administrativos	MO- DGSA764.01/0322	Mar-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto. unam.mx/organi/ biblioteca/764012C.pdf

MANUALES QUE SE EMITEN

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN GACETA	LIGA DE DESCARGA
449.01	Manual de Organización de Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro	Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla, Querétaro	MO- ENESJ449.01/0222	Feb-22	31 marzo 22	https://www.presupuesto. unam.mx/organi/ biblioteca/449011A.pdf

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL OFICIO C.M.G. 003/2022

A LAS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS CENDI Y JARDIN DE NIÑOS:

Se les comunica a las madres trabajadoras (base, confianza, académicas y funcionarias) interesadas en recibir la prestación contractual señalada en la Cláusula No.80 del Contrato Colectivo de Trabajo del STUNAM vigente y la Cláusula No.86 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente, que la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los CENDI acordó que de manera excepcional recibirá Solicitudes de Ingreso los próximos martes 29 de marzo y martes 5 de abril en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones del Edificio de las Comisiones Mixtas Contractuales del STUNAM ubicadas en Circuito Escolar C.U., sin número, costado poniente del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Coyoacán, CDMX.

Asimismo, les recordamos que para estar en posibilidad de recibir su solicitud deberán presentar el formato de la Solicitud de Ingreso que se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace https://www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf debidamente requisitada, impresa por triplicado, firmada y sellada por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de su dependencia, acompañada de los siguientes requisitos:

- Original y copia del acta de nacimiento del niño o niña
- Copia reciente del último talón de pago (QNA. 06 AÑO 2022)
- Copia de la credencial de trabajador vigente con resello del 2022
- Copia de la Forma Única vigente o del Contrato Individual de Trabajo, según el nombramiento.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes.

ATENTAMENTE

"COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"
Ciudad Universitaria, CDMX a 24 de marzo de 2022

UNAM

STUNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL OFICIO C.M.G. 002/2022

ESTIMADAS MADRES USUARIAS DE LOS CENDI Y JARDIN DE NIÑOS:

Ante la situación sanitaria que obligó a la Universidad Nacional Autónoma de México a suspender las actividades presenciales del servicio de guardería, nos es grato comunicarles que los Centros de Desarrollo Infantil y el Jardín de Niños de la UNAM, estarán en pleno funcionamiento a partir del próximo **lunes 18 de abril del 2022** para que de manera potestativa usted decida si su hijo o hija asista presencialmente a los Centros de Desarrollo Infantil o el Jardín de Niños.

Sabedores de que toda medida tendiente a contender con la propagación de esta enfermedad COVID-19 y sus efectos en la salud de las personas y nuestros niños y niñas, se realizó el "Protocolo de los CENDI y Jardín de Niños para las Actividades Posterior a la Suspensión por la COVID-19", mismo que a la fecha ha tenido diversas actualizaciones, así mismo, se contó con la verificación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Supervisión de Zona Escolar de la Secretaria de Educación Pública, mismas que señalaron que estamos en condiciones óptimas de funcionar para que los niños y niñas se reincorporen de manera presencial.

Sin duda tendremos un regreso distinto y nos hemos preparado para ello, es por eso que a fin de evitar aglomeraciones se tendrá un ingreso escalonado y gradual por lo que usted recibirá a la brevedad un correo electrónico personalizado con la información del grado, sala y horario de entrada de su menor hijo o hija, así como los materiales de higiene que utilizarán durante su estancia en el CENDI o Jardín de Niños.

Finalmente les comunicamos que de acuerdo con las condiciones de la evolución de la enfermedad COVID-19, la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil dará a conocer oportunamente cualquier modificación a lo comunicado, toda vez que cualquier medida en beneficio de nuestras niñas y niños se instrumentará de manera seria y responsable.

ATENTAMENTE

"COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"
Ciudad Universitaria. CDMX a 24 de marzo de 2022

UNAM

STUNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ





CIRCULAR SPASU/DGAPSU/002/2022

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

PRESENTE

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Asueto Académico 2022 (PSP-AA22), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 9 y concluye a las 05:30 horas del lunes 18, ambos de abril de 2022. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/002/2022, de fecha 14 de marzo del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al campus:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso. Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de Seguridad Universitaria de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

- I. Personal académico-administrativo y estudiantes:
 - Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.
- II. Personas que visitan la Zona Cultural:
 - Informar a su ingreso el motivo de su visita.
 - Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.
- III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).
 - Presentar el documento de autorización para ingresar al campus universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
 - Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
 - Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
 - El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web órdenes de reparación en línea mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 ó ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia
- Bomberos

55 5616 0523

55 5616 1560 – 55 5622 0565



ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 23 de marzo de 2022

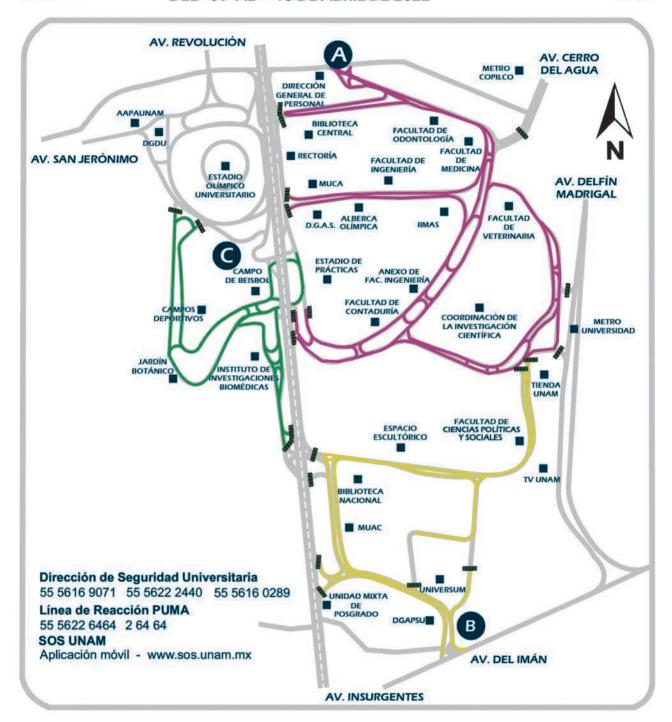
EL DIRECTOR GENERAL MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL ASUETO ACADÉMICO 2022 DEL *09 AL **18 DE ABRIL DE 2022



ACCESOS Y HORARIOS

- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de ingreso.
- La revisión de cajuelas en accesos será de manera aleatoria.
- Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).
- Av. del IMÁN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.
- Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.
 - Inicia a las 15:00 horas.
 - ** Concluye a las 05:30 horas.



GACETA UNAM 31 de marzo de 2022 • 40

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

(\rightarrow)	Facultad de Odontología	2
→	Instituto de Investigaciones Jurídicas	3
\bigcirc	Facultad de Estudios Superiores Iztacala	7





https://www.gaceta.unam.mx/g20220331/



ADENDA DE CONVOCATORIAS

https://www.gaceta.unam.mx/220331-convocatorias/

DEPORTES

GACETA UNAM 31 de marzo de 2022 • 41

Avanza el beisbol auriazul a la fase regional del Condde

Con destino a la Universiada Nacional

Pumas se impuso al IPN y a la Universidad Iberoamericana, con marcadores de 11-7 y 6-0, en busca de la clasificación al máximo evento deportivo a nivel estudiantil en México a novena auriazul de beisbol de la UNAM se acerca a la Universiada Nacional 2022. Bajo la batuta del mánager Ernesto Montero, los Pumas de esta disciplina deportiva lograron avanzar en primer lugar a la fase regional del certamen organizado por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde), luego de vencer a sus similares del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con pizarra de 11-7; y a la Universidad Iberoamericana, por 6-0.

Ambos duelos, correspondientes a la ronda Estatal de clasificación rumbo a la Universiada Nacional 2022, se llevaron a cabo en el diamante del parque de beisbol de Ciudad Universitaria. Con estos triunfos, los felinos lograron su boleto a la etapa regional, en la que buscarán, en el mes de abril, el boleto que les permita clasificar al máximo evento deportivo a nivel estudiantil en México, cuya sede será la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Larga espera

Kevin Alí Carrillo Reyes, alumno de la Facultad de Derecho, con experiencia de dos años en el equipo auriazul de la pelota caliente, habló sobre lo que significó la larga espera para poder volver a la actividad oficial con la escuadra representativa de la UNAM.

"El equipo estuvo muy emocionado en todo momento por volver a competir. Es algo muy bonito el poder regresar a la actividad y representar nuevamente a la UNAM. Y más cuando lo que se está haciendo es en busca de un boleto para la Universiada Nacional. Pudimos vencer a nuestros dos rivales, jugando relajados y demostrando todo el trabajo que hicimos a pesar del confinamiento por la pandemia. Estuvimos entrenando en nuestras casas durante este tiempo del paro obligado. Nos sentimos bastante bien, tanto física, como mentalmente".

Asimismo, Carrillo Reyes destacó que esta novena siempre busca la victoria sin importar qué rival se encuentre enfrente. "Buscamos salir siempre a ganar, ésa es la mentalidad con la que encaramos nuestros compromisos. Sabemos que no hay rival débil, pero esto es beisbol, y mientras la pelota esté en juego nosotros disputamos cada partido con la idea de sacar el triunfo. Y nuestro objetivo está puesto en que la UNAM logre estar presente en Ciudad Juárez este año", aseveró el jardinero derecho de la escuadra universitaria. A



: Fredv Pastrana

Rodrigo de Buen



El reto, quemar la mayor grasa posible en 31 días

Cumplen desafío de activación física

El esfuerzo de los ganadores fue recompensado por parte del deporte universitario con equipamiento

racias a su constancia y determinación, los participantes del primer Desafío Quema Grasa y Gana con tu Plantel quemaron un total de 469 kilogramos de grasa corporal, en un evento cuya iniciativa corrió a cargo de la secretaria de Desarrollo Institucional, Patricia Dávila Aranda.

La ceremonia de premiación se celebró el pasado 10 de marzo, y en ella estuvo Dávila Aranda, acompañada por el titular de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), Alejandro Fernández Varela Jiménez, así como Víctor Manuel Velázquez Aguilar, director de la Facultad de Ciencias; Velia Carrillo García, directora del plantel 5 José Vasconcelos de la Escuela Nacional Preparatoria; y Francisco Javier Rodríguez Pérez, coordinador de Educación Física de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 Gabino Barreda.

"Este desafío llevó a los participantes a comer mejor, a activarse, a trabajar su autodisciplina y su autoestima. Para todos, la idea es que busquen en sus entidades, y en la propia DGDU, la manera de participar en deportes formales o en actividades físicas recreativas que los ayuden en su salud física y mental. Eso es parte de la formación integral que la UNAM busca para todos", afirmó Patricia Dávila Aranda durante la premiación celebrada al pie del emblemático mural de Diego Rivera en el Estadio Olímpico Universitario que lleva por nombre La Universidad, la familia y el deporte en México.

En este escenario se hizo la entrega de bicicletas fijas y equipamiento deportivo para los planteles y participantes más destacados del desafío, no sin antes recibir las palabras de felicitación por parte de Alejandro Fernández Varela Jiménez.

Para llevar a cabo el certamen se lanzó una convocatoria publicada en los medios de comunicación universitarios, invitando a toda la comunidad puma a participar en el desafío, el cual consistió en quemar la mayor cantidad de grasa posible durante un periodo de 31 días en representación de su entidad académica o dependencia de la UNAM, con el propósito de promover la salud física y proveer de nuevo equipamiento deportivo para los tres planteles ganadores.

Todos los participantes registrados tuvieron el mismo tiempo para ejercitarse, ya sea con ejercicios libres o siguiendo las transmisiones del canal de Facebook Deporte UNAM y mandaron un video mostrando los resultados de su esfuerzo. En total se registraron 166 universitarios y fueron 469 los kilogramos quemados.

La entidad académica ganadora del primer lugar fue la Prepa 1 Gabino Barreda, en la cual entre todos sus concursantes quemaron un total de 63.8 kilogramos. En segundo sitio, la Prepa 5 José Vasconcelos registró un total de 43.2 kilogramos quemados; y en tercero la Facultad de Ciencias tuvo como resultado la quema de 40.9 kilogramos.

"El premio nos ayudará mucho. Estas bicicletas fijas van a quedar en un espacio accesible para que los alumnos en sus tiempos libres hagan uso de ellas y sigan fomentando esta quema de grasa y el amor al deporte y la actividad física", resaltó Francisco Javier Rodríguez Pérez, coordinador de Educación Física de la Prepa 1 Gabino Barreda.

También se reconoció a los participantes que tuvieron el desempeño individual más sobresaliente, destacando los alumnos Marco Antonio Rodríguez Hernández, de la FES Aragón, y Elizabeth Ramos Ramírez, de la Facultad de Filosofía y Letras, quienes quemaron un total de 10.8 y 9 kilogramos, respectivamente.

"La UNAM reafirma con este tipo de retos y actividades su apoyo incondicional a la comunidad universitaria para fomentar el deporte y el cuidado de la salud sin importar las circunstancias que nos rodean. Fue una experiencia a todo dar", expresó Marco Rodríguez.

Elizabeth Ramos afirmó que "el reto me pareció muy bueno, y la decisión de participar definitivamente influyó para que fuera más estricta en mis hábitos durante ese mes", antes de subrayar que tuvo que ser más rigurosa con su alimentación. *q*

ALFONSO ESPINO



FACULTAD DE ARTES
Y DISEÑO



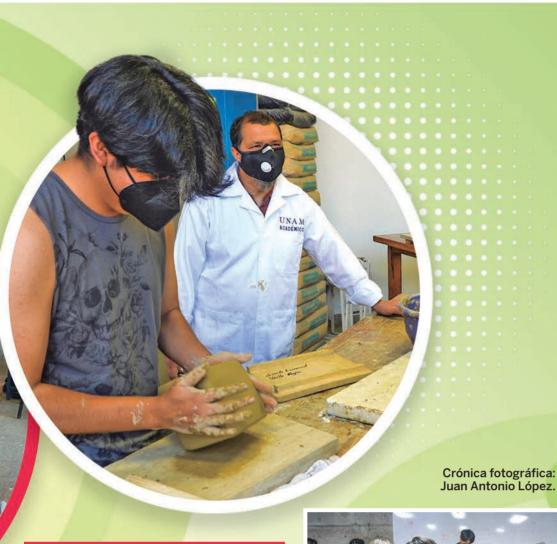




















DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue WiechersRector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández Director de Información



Director Fundador Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM

Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital Hugo Maguey

Jefe de Diseño

Paco Domínguez

Coordinador Gráfico

Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción

Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de ComunicaciónSocial, Torre de Rectoría 20. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,285



APRUEBA

CONSEJO UNIVERSITARIO

A CUENTA ANUAL 202

SUPLEMENTO

LUIS ARMANDO DÍAZ-INFANTE CHAPA, **a la junta de gobierno**

SE CREA DOCTORADO ENFERMERIA

CONSEJO UNIVERSITARIO | 3-6



GACETA UNAM 31 de marzo de 2022

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

→	Facultad de Odontología	2
→	Instituto de Investigaciones Jurídicas	3
(\mathbf{a})	Facultad de Estudios Superiores Iztacala	- 7





https://www.gaceta.unam.mx/g20220331/



ADENDA DE CONVOCATORIAS

https://www.gaceta.unam.mx/220331-convocatorias/



Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología, con fundamento en los artículos 35. 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; de los artículos 31 y 62 fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM; el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesor de Asignatura "A" definitivos, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Concursos	Asignatura
4	Taller de Alta Especialización en Implantología Oral Quirúrgica y Protésica I
1	Taller de Odontología Restauradora Avanzada I
2	Taller de Cirugía Oral y Maxilofacial I
1	Taller de Periodoncia e Implantología II

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Las pruebas a) y b) se deberán subir a través de la plataforma Sistema de Concursos de Oposición Abiertos en la liga http:// www.odonto.unam.mx/coa

Las pruebas c) y d) serán programadas por la Facultad de Odontología y se harán del conocimiento de las personas participantes por medio del correo electrónico proporcionado por ellas mismas, indicando fecha, hora, lugar o plataforma digital para llevar a cabo el desahogo de las pruebas. La persona participante deberá acusar de recibido con el objetivo de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Requisitos Técnicos Y De Participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma Sistema de Concursos de Oposición Abiertos, disponible en http://www.odonto.unam.mx/coa, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de Reanudación de CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo y Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos; por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.



Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF sin contraseña:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la Facultad de Odontología, formato que puede descargar del sitio web http://www.odonto.unam.mx/coa
- 2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso.
- Curriculum vitae con documentos probatorios en un archivo de 20 MB como máximo.
- 4. Acta de nacimiento.
- 5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país
- Carta de aceptación de los términos del concurso en el formato descargable del sitio web http://www.odonto.unam.mx/coa, la cual deberá imprimir, firmar y subir a la plataforma.
- 7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe en el orden que se ha solicitado.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamentos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa.fo@unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, se le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, se le hará saber la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se realizarán. El concursante deberá acusar de recibido dicho correo electrónico y confirmar su participación. En caso de no acusar de recibido, se asumirá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa.fo@unam.mx

De acuerdo con el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona concursante que obtenga un

resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles

para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir

del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir su escrito al correo electrónico coa.fo@unam.mx, agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Odontología acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento de la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además de lo mencionado en el párrafo anterior, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de marzo de 2022
La Directora

Dra. Elba Rosa Leyva Huerta

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto No Presencial/Vía Remota/A Distancia

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto



del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de **Investigador**, **ordinario**, **de carrera**, **Asociado "C"**, **de tiempo completo**, **interino**, en el área de **Sociología Jurídica** con número de registro **52951-13** y sueldo mensual de \$21,041.12 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas https://coa.juridicas.unam.mx/coa/ y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente².

El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web del IIJ: https://www.juridicas.unam.mx/
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

- 1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo: coaiij@unam.mx
- 2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico coaiij@unam.mx con personal de la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas https://coa.juridicas.unam.mx/coa/, se deberán presentar:

- a. Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: Instituciones electorales y su interpretación del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas a través del análisis etnográfico, de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF. El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- b. Un ensayo <u>inédito</u> relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:



- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al CV.
- 2. Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- 5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de correo electrónico para recibir notificaciones.
- Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- 8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral. El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza

concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020 y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Titular "A", de tiempo completo, interino, en el área de Derecho Constitucional con número de registro 00401-14 y sueldo mensual de \$24,283.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

En razón de la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas https://coa.juridicas.unam.mx/coa/ y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria.

Para poder participar, los interesados deberán crear un usuario y contraseña en la plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o ____permanente²._
- 1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La comunicación será al correo: coaiij@unam.mx
- 2 La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico <u>coaiij@unam.mx</u> con personal de la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU



El Instituto de Investigaciones Jurídicas se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: coaiij@unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web del IIJ: https://coa.juridicas.unam.mx/coa/
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalente;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su primera sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

A través de la plataforma digital disponible en la página web oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas https://coa.juridicas.unam.mx/coa/, se deberán presentar:

- a. Un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "La importancia del precedente judicial para la generación de certeza jurídica. El caso de la SCJN con perspectiva empírica y comparada", de no más de 25 cuartillas, sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos, el cual deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- El proyecto deberá contener: i) título; ii) introducción; iii) marco teórico; iv) objetivos; v) metodología; vi) metas de la investigación; vii) duración de la investigación y productos esperados; y viii) plan de trabajo.
- b. Un ensayo <u>inédito</u> relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos), que deberá subirse a la plataforma en formato word o PDF.
- c. Réplica oral de las dos pruebas anteriores y entrevista sobre contenidos temáticos del área al que se encuentra adscrita la plaza a concurso, el estado del arte de la materia, así como la experiencia del candidato en el área.

La prueba de la réplica oral se programará por el Instituto de Investigaciones Jurídicas con al menos 5 días de anticipación, se le comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el propio participante; sobre la fecha, hora, plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de la misma. Dicho correo deberá ser acusado de recibido por el participante con la finalidad de verificar y garantizar su participación en la prueba.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*; tomando en consideración que el último día hábil la plataforma cerrará acceso a las 20:00 horas de la Ciudad de México, para crear su usuario y contraseña en la plataforma digital de la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas, obtener su FEU y requisitar los formatos de inscripción y *curriculum vitae* disponibles en la citada plataforma. Además, deberán subir escaneados, en formato pdf, cada uno de los siguientes documentos:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Curriculum Vitae
- Relación pormenorizada de la documentación anexa al CV. Documentos que acrediten los estudios, certificados y grado requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes en archivo electrónico.
- 4. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- 6. Señalamiento de correo electrónico para recibir notifica-
- Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- 8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que subió a la plataforma digital la totalidad de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber a través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará por la misma vía la fecha, hora, plataforma digital en donde habrá de presentarse para realizar la conexión de la sesión virtual con la Comisión Dictaminadora para efectuar la entrevista y réplica oral.

El concursante deberá acusar de recibido ese correo electrónico mencionando que se presentará en la fecha, hora y plataforma digital que se ha precisado para el desahogo de la prueba, lo que hará constatar al Instituto, la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que habrá declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, dará a conocer el resultado del concurso a los participantes, vía correo electrónico. El concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel



en que la entidad académica le notifique por correo electrónico la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. El Instituto de Investigaciones Jurídicas acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico de Humanidades para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todos los interesados la resolución definitiva del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el mismo a todos los participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de marzo de 2022
El Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala, confundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos

que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura** "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concursos	Asignatura
1	EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA
3	ENFERMERÍA COMUNITARIA Y HOSPITALARIA
3	ENFERMERÍA EN LA SALUD DEL ADULTO
1	ENFERMERÍA EN LA SALUD INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE
4	ENFERMERÍA EN LA SALUD REPRODUCTIVA
2	ENFERMERIA GERONTO - GERIÁTRICA
2	ENFERMERÍA INDUSTRIAL
1	INTERACCIÓN PERSONA - ENTORNO
1	MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO DE USO MÁS FRECUENTE EN LA VALORACIÓN DE LA PERSONA
1	CUIDADO INTEGRAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES CRITICAS
1	MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en su sesión ordinaria numero 717 celebrada el 30 de septiembre del 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s) en un máximo de 20 cuartillas.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.



Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico definitividadcoa@iztacala.unam.mx en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- 2. Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad de profesores de asignatura interinos, en su caso;
- Curriculum vitae en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala el cual podrá descargarse en la siguiente liga https://www.iztacala.unam.mx/spcc/ formatos/FormatodecurriculumvitaeparaCO_260821. pdf
- 4. Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- 6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- 1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
- Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Estudios Superiores Iztacala le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la **Facultad de Estudios Superiores Iztacala** dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado,



disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Estudios Superiores Iztacala acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en

su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"

Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Edo. de México
a 31 de marzo de 2022

María del Coro Arizmendi Arriaga La Directora





CONVOCATORIA

PREMIO

CUENTO





SECTE

¡La Convocatoria Premio Cuento Joven UNAM-SECTEI 2022 está abierta!



Si eres estudiante de preparatoria o bachillerato de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) o del Bachillerato en Línea PILARES y te gusta escribir, esta convocatoria es para ti.

Participa con tres cuentos de tu autoría, originales, inéditos y escritos en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de la república mexicana. El tema es libre.

Los cuentos seleccionados serán publicados en una antología coeditada por la UNAM y la SECTEI en formato electrónico y de acceso abierto.

Tienes hasta las 15:00 horas del 24 de junio para enviar tu manuscrito.

Consulta las bases y los requisitos completos en:











CUENTA ANUAL 2021



100 AÑOS DEL ESCUDO Y LEMA DE LA UNAM

2 0 2

"Por mi raza hablará el espíritu"

CONTENIDO

Rendición de Cuentas Públicas

"Imaginé así el escudo
universitario que presenté al
Consejo, toscamente y con una
leyenda: Por mi raza hablará el
espíritu, pretendiendo significar
que despertábamos de una larga
noche de opresión".

remaining de demas rabilitas	
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la Información	19



RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2021.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 29 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2021.

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Junta de Gobierno

Juan Alberto Adam Siade Ana Rosa Barahona Echeverría Eduardo Bárzana García (1 Óscar de Buen Richkarday Enrique Cabrero Mendoza⁽²⁾ Gerardo Jorge Cadena Roa Patricia Elena Clark Peralta Teresita Corona Vázquez (3 Javier Garciadiego Dantan (4 Marcia Hiriart Urdanivia (5 Rocío Jáuregui Renaud Rafael Lira Saade José de Jesús Orozco Henríquez Alberto Ken Oyama Nakagawa ⁶ Vicente Quirarte Castañeda María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi Gina Zabludovsky Kuper

1) Hasta el 9 de mayo de 2021 2) A partir del 8 de septiembre de 2021 3) Hasta el 24 de marzo de 2021 4) Hasta el 5 de septiembre de 2021 5) A partir del 25 de marzo de 2021 6) A partir del 16 de diciembre de 2021

Rectoría

Rector

Enrique L. Graue Wiechers

Secretario General

Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario Administrativo

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario de Desarrollo Institucional

Alberto Ken Oyama Nakagawa ⁽¹⁾ Patricia Dolores Dávila Aranda ⁽²⁾

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Abogado General

Alfredo Sánchez Castañeda

1) Hasta 08 de septiembre de 2021 2) A partir del 09 de septiembre de 2021



Junta de Patronos

Presidente

Mario Luis Fuentes Alcalá

Vicepresidente

Jonathan Davis Arzac (1

Patrono

Othón Canales Treviño María Elena Vázquez Nava ⁽²

1) A partir del 13 de enero de 2021 2) Hasta el 12 de enero de 2021



Funcionarios del Patronato

Guadalupe Mateos Ortíz Tesorera

María de los Ángeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal

Alejandro Macías Ortega Director General de Finanzas

Pablo Tamayo Castroparedes Director General del Patrimonio Universitario

Julia Elena Santiago Velasco Contadora General Juan Enrique Azuara Olascoaga Contralor

María Elena García Meléndez Directora General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional

Susana Conrada Alva Chimal
Directora General de Responsabilidades,
Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial

José Alfredo Montero Rojas Auditor Interno

4111

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2021



Patronato Vniveratario

DR. ENRIQUE L. GRAUE WIECHERSRECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2021, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

A T E N T A M E N T E POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU CIUDAD UNIVERSITARIA, 17 DE FEBRERO DEL 2022

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

JONATHAN DAVIS ARZAC VICEPRESIDENTE OTHOMICANALES TREVING

c.c.p. C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente c.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortíz, Tesorera de la UNAM, Presente



DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Conseio Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la Universidad, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

www.hlbmexico.com

Patriotismo 229-9B, San Pedro de los Pinos, 03800, Ciudad de México TEL: +52 55 55311440 / 55 24696150 e-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx

HLB Lebrija, Alvarez y Cia. S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network

Asuntos importantes de auditoría

A la fecha de la emisión del presente dictamen, el entorno económico mundial y nacional sigue siendo afectado por la Pandemia del Covid-19. En este contexto, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 que se adjuntan, reflejan la información financiera con los efectos de las acciones efectuadas por la Administración de la Universidad que se describen en la Nota A.2

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad.**

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

 Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la Universidad un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.

G.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México 14 de febrero de 2022

ESTADOS DE SITUA

AL 31 DE DICIEM (miles

	ACTIVO	2021	2020
NOTA A 3.1	DDODIEDA DES Y FOLUDO		
A 3.2, 3 y 4	PROPIEDADES Y EQUIPO Bienes inmuebles	\$ 17,737,704	\$ 16,592,960
A 3.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,493,594	10,064,842
A 3.2 y 3	Mobiliario	720,144	734,814
A 3.2 y 3	Vehículos	578,521	563,732
A 3.2 y 3	Verificatios	29,529,963	27,956,348
A 3.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	7,413,252 36,943,215	6,935,406 34,891,754
	INVERSIONES PATRIMONIALES	6,641,458	5,298,911
	EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,479,601	2,537,948
A 3.6	Fondos para la investigación y la docencia	5,120,503	4,647,040
A 3.7	Inversiones y efectivo para operación	794,461	961,379
		8,394,565	8,146,367
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	52,703	52,389
	Subsidio por cobrar	58,559	0
	Cuentas por cobrar	698,928	604,333
	Anticipos para proyectos de investigación	1,155,244	1,119,525
	Inventarios	81,858	78,253
		2,047,292	1,854,500

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortíz Tesorera

María de los Directora General



CIÓN FINANCIERA

BRE DE 2021 Y 2020 de pesos)

P.	ATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2021	2020
NOTA A 3.1	PATRIMONIO		
A 3.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 17,737,704	\$ 16,592,960
A 3.2 y 3	Patrimonio en otros bienes	19,258,214	18,351,183
	Aportaciones para fines específicos	6,641,458	5,298,911
	Déficit acumulado	(206,223)	(206,908)
	Remanente del ejercicio	635	685
		43,431,788	40,036,831
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 3.6	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,788,307	6,202,044
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,479,601	2,537,948
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,326,834 3,806,435 \$ 54,026,530	1,414,709 3,952,657 \$ 50,191,532

Ángeles Ríos Flores de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco Contadora General

ESTADOS DE INGRESOS, POR LOS AÑOS TERMINADOS EL

(miles de

	CONCEPTO	2021	2020
NOTA A 3.1	INGRESOS		
	Subsidio del Gobierno Federal	\$ 43,743,285 \$	41,319,515
		43,743,285	41,319,515
	Ingresos Propios	546 202	(50.04)
	Productos financieros	546,393	659,046
	Ingresos extraordinarios	2,887,372	2,601,154
	Ingresos por servicios de educación	279,218	227,799
	Ingresos de la Tienda UNAM	511,784	470,504
	Otros ingresos	237,923	250,360
		4,462,690	4,208,863
	INGRESOS	48,205,975	45,528,378
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones	2174424	
	Remuneraciones a personal académico	21,766,243	20,724,881
	Remuneraciones a personal administrativo	7,797,355	7,553,619
	Aguinaldo y prima vacacional	2,910,170	2,736,308
A 3.8	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,025,751	703,167
	Cuotas de seguridad social	2,715,246	2,749,354
	Otras prestaciones sociales	2,299,773	2,099,044
		38,514,538	36,566,373
	Becas	1,191,323	1,020,076
	Erogaciones para las sedes en el extrajero	101,656	102,074
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	843,631	1,044,870
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	701,602	722,839
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	444,541	546,210
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	144,939	153,329
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	645,545	645,272
	Ediciones de libros y revistas	187,770	171,256



GASTOS E INVERSIONES 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 pesos)

	CONCEPTO	2021	2020
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	24,842	22,348
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	721,142	412,397
	Servicios por asesorías para operación de programas	879,589	850,618
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	149,924	183,667
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	525,857	520,368
		5,269,382	5,273,174
	GASTOS DE OPERACIÓN	45,076,899	42,961,697
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	3,129,076	2,566,681
A 3.2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	985,310	703,059
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	1,105,414	739,851
A 3.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	491,324	505,879
	INVERSIONES	2,582,048	1,948,789
	Provisión para mantenimiento mayor	546,393	617,207
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	48,205,340	45,527,693
	DELANIELE DEL EUROCIO		
	REMANENTE DEL EJERCICIO	635	\$ 685

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortíz

Tesorera

María de los Ángeles Ríos Flores Directora General de Control Presupuestal

Julia Elena Santiago Velasco Contadora General

CUENTA ANUAL



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A.1 Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 Acciones derivadas de la Contingencia Sanitaria por SARS-COV-2

Para el año 2021, las labores en la Universidad fueron mixtas, donde las Áreas Administrativas Centrales tuvieron más presencia física en las instalaciones, por lo que, para un regreso paulatino seguro, además de la optimización de espacios y mantenimiento, se instalaron mamparas de acrílico en las oficinas, permitiendo que los colaboradores desarrollaran sus labores sin contacto directo. En el esquema mixto de trabajo que realizó la Universidad en el año 2021, el ritmo en el ejercicio del gasto, se incrementó con respecto al año anterior.

Por lo que respecta a los ingresos propios, el principal rubro son los ingresos extraordinarios que se generan por los servicios que se prestan y los bienes que se ofrecen en la Universidad, estos reflejan una ligera recuperación para el ejercicio 2021, respecto del ejercicio 2020.

A.3 Políticas de Información Financiera y Bases de Registro

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

- Estados Financieros Básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- Sistema Contable-Presupuestal. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza.
- 3. **Reconocimiento de los efectos de la inflación.**La Universidad, por su carácter de entidad

que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

- 4. **Bienes Inmuebles.** Debido a que la Universidad es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
- 5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

- 6. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Este importe representa el total de los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.
- 7. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
- 8. Obligaciones laborales al retiro. Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que se incurren.





EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

(miles de pesos)

FUNCIÓN	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA	27,734,407	1,151,961	28,886,368
NIVEL SUPERIOR	21,489,854	901,953	22,391,807
NIVEL BACHILLERATO	6,244,553	250,008	6,494,561
INVESTIGACIÓN	12,703,717	120,489	12,824,206
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3,735,601	39,316	3,774,917
GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,152,291	41,701	2,193,992
TOTAL FUNCIÓN	46,326,016	1,353,467	47,679,483
COSTOS Y GASTOS DE LA TIENDA (1)	60,344	465,513	525,857
TOTAL EGRESOS	46,386,360	1,818,980	48,205,340

^{(1).-} Los 465,513 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2021.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



CONZEJO VNIVERÆTARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA CU-CVA/353/22

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario del H. Consejo Universitario Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2021. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortíz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-05/22.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2021, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de marzo de 2022
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Humberto Rubio Perez

HSF/app





APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



CONZEJO VNIVERATARIO

CU/369/22

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá Presidente de la Junta de Patronos P r e s e n t e

Me es grato informar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 29 de marzo del presente, aprobó en sus términos y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2021, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de marzo de 2022 El Secretario del H. Consejo Universitario

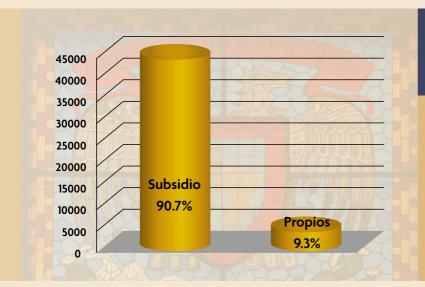
pr. Leonardo Lomelí Vanegas

C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de esta Universidad.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortíz, Tesorera de la UNAM.

Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

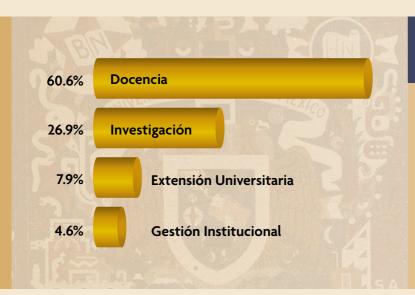
La Universidad de la Nación

GRÁFICAS



Ingresos 48 '206 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 43 ´743.3 millones de pesos (90.7% del total), y 4 ´462.7 millones de pesos (9.3%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.



Egresos por Función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.4% del presupuesto, que se integran del 60.6% en Docencia, 26.9% en Investigación y 7.9% en Extensión Universitaria.



Egresos 48´205.4 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 38´514.5 (79.9%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 7´108.9 (14.7%) y el resto, 2´582.0 millones de pesos (5.4%) se aplicó en la inversión.



	Población Total		
		2021	
Posgrado	30,792	8.4%	
Licenciatura	226,575	61.7%	
Bachillerato y Técnico	108,830	29.7%	
Propedéutico de la Escuela			
Nacional de Música	733	0.2%	
	366,930	100.0%	

	Nombramientos
	2021
Profesores de asignatura	32,736
Profesores de carrera	5,783
Ayudante de profesor	4,782
Investigadores	2,727
Técnicos académicos	4,603
Otros	163
	50,794

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2021

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Portal de Transparencia de la UNAM:	
Usuarios 117,035 Visitas al portal 178,604	
Solicitudes de acceso a la información y datos personales	
Solicitudes recibidas 2,037 De información pública 92.5% Sobre Datos Personales 7.5%	
Fomento a la Cultura de la Transparencia	
Cursos de capacitación 5 Personas capacitadas 521 Áreas universitarias que asistieron a cursos 24 Entidades académicas 38 Dependencias administrativas 62 Total	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2021